

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

“PUNTO ÚNICO.- INFORME INCENDIO SEPTIEMBRE 2006.

Por la Sra. Secretaria Accidental se procede a dar lectura del escrito presentado por los Sres. Consejeros del P.S.O.E. y por el Sr. Consejero del P.N.C., con fecha 6 de octubre de 2006, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Los firmantes, consejeros de este Excmo. Cabildo, y al amparo de la legislación vigente, manifestamos:

Desde el pasado 10 de septiembre nuestra isla sufrió un desgraciado incendio que quemó una gran masa de monte público así como también terrenos particulares y estuvo a punto de entrar en el pueblo del Pinar.

Desgraciadamente acontecimientos parecidos a este se han sucedido varios en los últimos años, por ejemplo en 1990, 1995 y 2003. En todos ellos se ha quemado gran cantidad de superficie.

Es de destacar que teniendo los precedentes que tenemos, y haciendo hincapié en los medios que cada día más se disponen, los vecinos se plantean muchas dudas, que nosotros creemos razonables y que por lo tanto deberían ser objeto de aclaración.

Pensamos además que un asunto de esta magnitud debe ser objeto de un análisis profundo y riguroso y no puede ser objeto sólo de un mero informe cronológico de los hechos acontecidos. Considerando además que de dichos estudios deberán sacarse varias conclusiones para futuros incendios, pero además deberán adoptarse medidas para que las próximas lluvias no produzcan destrozos y problemas en el pueblo del pinar, medidas de carácter urgente a nuestro entender.

Por todo lo expuesto y por lo que añadiremos e su momento SOLICITAMOS LA CELEBRACIÓN DE UN PLENO EXTRAORDINARIO, donde se nos informe pormenorizadamente de lo acontecido y entre todos podamos sacar conclusiones para el futuro.”

Seguidamente, interviene el **Sr. Director del Área**, don Javier Armas González, informando sobre los datos de la situación inicial anterior, desde el domingo día 10 de octubre hasta el domingo 17 de octubre; y realiza posteriormente un análisis sectorial de las cuestiones que considera de interés, cuyo contenido es del siguiente tenor:

“Domingo, 10/10/2006

El incendio de El Pinar-2006 se detectó a las 12'05 horas del día 10 de septiembre de 2006 en la zona conocida como “Los Corrales”; cerca del depósito regulador de agua de Los Espinillos y la falda de la Montaña de Masilva, en zona de pinar canario y próximo a la zona de transición de pinar-brezal.

Los datos técnicos del punto de inicio del incendio son los siguientes:

*-fecha: 10/09/2006
-paraje o monte: Los Corrales
-término municipal: Valverde
-altitud: 1170 metros*

-pendiente: 25-30%
-coordenadas UTM X=0793488 Y=3068312
-detección: 12'05h.
-llegada medios terrestres: 12'13h.
-llegada medios aéreos: 12'30 h.

Geográficamente, el lugar de detección del primer conato se sitúa en la línea divisoria de los términos municipales de Valverde y Frontera, en pinar de Valverde. La primera señal del conato fue divisada por el vigilante del operativo de la campaña contra incendios forestales situado de la Torre del Mercadel a la hora mencionada. Inmediatamente la columna fue divisada también por el vigilante situado en el pico de la Montaña de Las Asomadas (Montaña Guerra), el punto más próximo al conato. Alertado el operativo de prevención y lucha contra incendios forestales de la campaña 2006, la llegada de los primeros efectivos por tierra a la zona afectada se produjo a las 12'13 horas y la primera descarga de agua desde helicóptero se produce a las 12'30; precisamente del helicóptero AH71 con base en Frontera. En el momento de la detección del conato existía en la zona un viento de ladera en dirección N denominado como "topográfico" que avivó las llamas y las hizo avanzar en dirección N en dirección a La Mareta en pocos minutos. Inmediatamente se incorpora a la zona por su flanco sur el agente de medio ambiente de guardia, D. Samuel Padrón, convertido en ese momento en director de extinción, quien organiza el dispositivo de combate para atacar el avance del incendio por el "flanco caliente", el situado por el oeste. Nada más recibir el primer aviso del conato se desplazan a la zona las brigadas de guardia y tardan apenas unos minutos en llegar a la zona. Se activa a través del Centro de Coordinación de El Hierro (CECOPIN) la solicitud de medios aéreos ante el CECOES y se concentran en el lugar afectado todos los efectivos con la intención de frenar cuanto antes el avance de las llamas.

De manera inmediata se incorpora también a la emergencia el técnico de extinción D. Jesús Barranco, situándose en zona de visibilidad próximo a la Montaña de Las Asomadas, a donde se incorpora también el técnico de Seguridad y Emergencias de este Cabildo, D. Néstor Padrón; coordinando ambas las acciones con el director de extinción y asesorando y apoyando a éste sobre las decisiones técnicas a tomar. Desde este primer momento la dirección de la extinción se centró en evitar el avance del incendio por el norte, en el sentido de La Mareta y el letime, y por el Oeste, en dirección a la zona del fayal-brezal. A partir de esa hora, una vez movilizados los medios ante el CECOES por parte del CECOPIN se van incorporando el resto de los helicópteros hasta un total de cuatro: AH41, AH31 y KAMOV, con base en Tenerife Sur, La Palma y Tenerife Norte, respectivamente. Estos medios trabajan intensamente hasta el ocaso, y junto a la acción desarrollada desde tierra por los retenes, logran frenar el avance del fuego en una superficie delimitada de aproximadamente 60 hectáreas. Durante la tarde del día 10 los helicópteros citados realizan un total de 109 descargas, con una media de 20 descargas por aparato, si bien hay que destacar que el AH71 con base en esta isla duplicó esta cantidad hasta realizar un total de 46 descargas sobre la zona caliente. En cuanto al agua, se arrojó sobre dicha zona en torno a los 172.000 litros provenientes de las balsas situadas en la parte baja de Taibique (El Pinar), donde se había dispuesto un buen sistema de suministro a los depósitos que garantizó en todo momento la operatividad de las aeronaves con todas las garantías de recarga y seguridad para las operaciones.

Respecto a los medios aéreos hay que destacar que el helicóptero PUMA proveniente de La Palma que llegó a la isla con una cuadrilla BRIF tomó tierra en un claro de la zona de Teloje-Camino de San Antón, pero se mantuvo inoperativo en cuanto a descargas ya que por problemas técnicos el comandante decidió no mover el aparato tras haber sufrido un contratiempo durante la maniobra de aterrizaje-despegue inicial.

A las 14'00 horas el viento rola en dirección NE. La columna de humo que hasta ese momento era ascendente y había dejado inoperativa la zona de La Mareta, por la nula visibilidad y la imposibilidad del ataque directo, cambia de dirección y se detecta que la zona de evolución de las llamas queda definida por el rectángulo definido por Los Corrales, al S; Montaña Masilva-Asomadas, por el E; Camino de San Antón, por el O; y La Mareta, por el N. En estas horas el fuego quedó estabilizado y sin avance en el perímetro definido por dichos límites y las columnas de humo eran verticales prueba de que el viento había amainado y no favorecía especialmente el avance rápido de las llamas en los frentes.

Con la dirección de la extinción centrada en la dirección de los medios profesionales de extinción formada por el operativo propio del Cabildo de El Hierro y TRAGSA, además de los medios aéreos, se detecta a las 16'00 horas por el vigilante del Mercadel la presencia de un conato en la zona de La

Sabinilla – La Asomada, cuyo inicio se produce en una zona muy próxima a la carretera que conduce desde la Hoya del Morcillo al Julan; todo ello muy distante de la zona del incendio activo.

Los datos técnicos del segundo conato son los siguientes:

-fecha: 10/09/2006
-paraje o monte: La Sabinilla
-término municipal: La Frontera
-altitud: 900 metros
-coordenadas UTM X=0198875 Y=3068250
-pendiente: 15-20%
-detección: 16'00 h.
-llegada medios terrestres: 16'15 h.
-incendio controlado: 18'00h.
-incendio extinguido: 18'00h.
-superficie afectada: 0'75 ha.
-especie arbórea: pino canario

Las condiciones de viento del momento, cifradas en viento del NE de entre 5 y 10 km/h, parecen determinar la valoración de los técnicos quienes siguen manteniendo que resulta muy improbable que el origen de este segundo conato tuviera que ver con el desplazamiento de pavesas incandescentes proveniente del primero, situado en la zona de Los Corrales-La Mareta; a unos 7-8 kilómetros en línea recta de distancia.

Después de la intervención de las cuadrillas por tierra, bajo la dirección directa del agente jefe, Luis Felipe Martínez, el conato de La Sabinilla quedó controlado dos horas después de su inicio; en torno a las 18'00. La superficie afectada fue de 0'75 hectáreas en su totalidad de pino canario.

El incendio original, de mayores proporciones, quedó acotado y sin avance en los frentes durante la tarde del domingo día 10; momento en el que se incorpora a la dirección de extinción el técnico D. Juan Bautista Mora Rivera y mantiene como técnico de apoyo a la dirección a D. Jesús Barranco y en las funciones que le corresponden al agente de guardia Samuel Padrón y al resto de los agentes que ya se encontraban incorporados al dispositivo.

Ya de noche dejan de operar los medios aéreos y se refuerza el trabajo por tierra y la vigilancia en la zona con el objetivo fundamental de evitar a toda costa que cualquiera de los frentes se desborde y salte del acotamiento alcanzado ya por la tarde. En ese momento se había producido lo que se denomina técnicamente “incendio perimetrado”; es decir, una situación en la que se acota la zona activa de llamas, se controla cualquier tipo de avance favorecido por las condiciones meteorológicas (ausencia de viento) y se realizan líneas de defensa en los flancos del posible avance. En este caso el perímetro se establece en unas 60 hectáreas, el incendio parece haber perdido cualquier frente y su actividad se limita a pequeños tramos en llamas y puntos calientes repartidos por todo el perímetro.

A esta situación de “incendio perimetrado” contribuyó el trabajo desarrollado por todo el operativo propio dispuesto por el Cabildo de El Hierro, además de la cuadrilla BRIF de La Palma.

Durante la noche se mantiene todo el dispositivo terrestre tanto de medios humanos como vehículos contra incendios centrados en neutralizar cualquier reactivación como consecuencia de un posible cambio de tiempo. El viento de noche es descendente por lo que las llamas activas en el interior vuelven sobre la zona quemada y tanto el flanco inicial (al norte) como el sur, parecen estar apagados. Al amanecer los esfuerzos se centraron en el frente oeste, ante la posibilidad de que el viento rolara al NE; algo que sucedió horas después.

Lunes, 11

El objetivo de mantener el incendio “perimetrado” durante la noche se había logrado plenamente al amanecer del lunes día 11, ya que no se había producido avance en ninguno de los frentes.

Durante la mañana del lunes día 11 se refuerzan los medios profesionales especializados en lucha contra incendios tanto aéreos como terrestres. En este momento existía en la zona operativos de El Hierro, La Palma, Tenerife y Gran Canaria que seguían trabajando en la zona con ataque directo sobre el fuego. Al comenzar la operatividad de los helicópteros se produce un perfecto carrusel (rotación sistemática sobre la zona) realizándose hasta 18 descargas consecutivas. La concentración de los medios descritos hacía prever que en las primeras horas de la tarde el incendio podría quedar controlado. De hecho el director

de extinción llegó a notar en su cuaderno de campo a las 12h. “incendio controlado”, a modo de reseña, si bien no llegó a comunicarlo ni al Centro de Coordinación ni al resto del operativo. La superficie afectada por entonces era de 60 hectáreas de monte correspondiente a pinar canario, pino radiata y una pequeña porción de brezal de transición mezclado entre las especies señaladas. El perímetro de referencia quedaba acotado los puntos situados en Los Corrales, al S; Montaña Masilva-Asomadas, por el E; Teloje-Camino de San Antón, por el O; y La Mareta, por el N.

A las 12'15 horas el vigilante del punto de observación de la torre del Mercadel detecta la presencia de fuertes rachas de viento del NE, manteniendo la dirección de todo el día, con velocidades entre 50 y 60 kilómetros por hora. Esta comunicación vuelve a poner en alerta a la dirección de extinción y a los responsables de cada sección del dispositivo ya que la climatología introduce entonces un nuevo factor de riesgo, de carácter determinante, que podría poner en peligro todo el esfuerzo y el trabajo realizado hasta ese momento durante las últimas 24 horas.

A las 12'30 una de estas fuertes rachas de viento entra directamente sobre la zona del incendio perimetrado y se detecta desde el aire el rápido desplazamiento de tres pavesas de combustible inflamado fuera de la zona acotada en dirección SO; produciéndose, en apenas unos minutos, un avance de las llamas de carácter explosivo en esa dirección que obliga el rapidísimo retroceso de todos los efectivos que trabajaban en ese frente por las vías de escape seguras para evitar cualquier desgracia personal y verse envueltos en las llamas.

Para la producción de esas pavesas, el fuego había ascendido a copas en la zona de brezal, a escasos metros donde se encontraba el helicóptero PUMA, y pese al ataque directo y rápido de las cuadrillas situadas allí trabajando, las llamas alcanzan una dimensión impresionante afectando también a una buena cantidad de pinos de gran altura. Se produce entonces la localización visual de al menos tres focos secundarios a espaldas del operativo y en apenas unos minutos el frente alcanzaba ya unos 150 metros con una altura de llama superior a los 30 metros.

Este fue uno de los momentos más críticos del incendio pero la diligencia y la profesionalidad del personal que allí trabajaba permitió que las cuadrillas salieran con éxito a través de sus rutas de escape previstas hacia zona segura. El fuego, minutos después se vuelve incontrolable azuzado por el fuerte viento. Los focos distantes se multiplican, el humo adquiere un característico color negro y la dirección de extinción traslada el Puesto de Mando Avanzado (PMA) en busca de un lugar seguro y desde el que se controle visualmente la situación. Minutos después el PMA se sitúa en la falda de la montaña del Pico Tenerife, dándose la orden de desalojo del punto de vigilancia de la Montaña del Mercadel.

En torno a las 13'45 quedaba arrasado el helicóptero PUMA, perteneciente a la BRIF del Ministerio de Medio Ambiente destacada en La Palma, sin que nada se pudiera hacer por su salvamento dada su inoperatividad desde el día anterior y el tremendo riesgo que representaba si quiera la aproximación de personas hasta el lugar. Según los datos técnicos que se barajan, en el momento de inflamación máxima de este frente, en la zona pudo haberse registrado temperaturas por encima de los 1.100°C.

Durante las tarde del día 11 se produce un avance de las llamas rápido y voraz en dirección S-SO, en momentos de forma incontrolada y con varios frentes dispersos que avanzan en todas las direcciones: hacia la parte alta del pueblo de El Pinar; entrando por el cruce de La Casilla, Montaña Mata, Aula de la Naturaleza, El Morcillo y Llano del Palo en dirección Montaña Juan de León y Hoya del Gallego.

La reorganización de las cuadrillas se realiza entonces para intentar proteger a toda costa el avance de las llamas sobre la zona habitada de El Pinar, desde Los Corrales hasta Montaña Mata y, en lo posible, intentar frenar el avance de las llamas en lugares estratégicos tales como: El Morcillo, Hoya del Gallego, la Gorona del Viento o la Crucita Martín.

La dirección de extinción decide el traslado del PMA a la Montaña de Tanajara para tener un control visual sobre el avance del incendio por el Oeste y Sur –especialmente por el flanco próximo al letime y Mirador de Las Playas- y dirigir eficazmente las descargas de los seis helicópteros que estaban operando en el incendio durante ese día: (KAMOV -Ministerio M. Ambiente-, SOKOL –Cabildo Tenerife-, AH31, AH52, AH71 –Gobierno de Canarias- y PRESA (Cabildo Gran Canaria). En total, durante ese día, estos helicópteros realizaron un total de 278 descargas sobre el fuego, con un volumen de agua en torno a los 387.600 litros.

Horas antes, ante la evolución del incendio, la dirección del Plan INFOHI había tomado la decisión de proceder a la evacuación de las zonas habitadas próximas al avance del incendio (La Asomada, en Las Casas, y proximidades de Montaña Mata, fundamentalmente) y se determina el traslado de los residentes y el personal de la Residencia de Mayores de El Pinar, ante los posibles problemas de salud

que pudieran producirse por la inhalación de humos; no tanto por el riesgo de que las llamas llegaran al propio edificio. Paralelamente se dispone el desplazamiento de personas mayores e impedidas a la zona baja de Taibique, a la iglesia del pueblo; manteniéndose alertada a la población de El Pinar ante una posible evacuación general; algo que no resultaba probable pero que en aplicación del propio INFOHI resultaba razonable prever.

Al atardecer del lunes se produce el momento de mayor intensidad de lucha tanto de los efectivos profesionales como de gran número de voluntarios para evitar a toda costa que el fuego avance hacia las zonas habitadas de El Pinar. Tomando la carretera general desde el cruce de Las Playas y La Casilla hasta la Crucita Martín, como primera línea de defensa se combate a pie de carretera para evitar que el fuego salte, mientras que personal algunas cuadrillas intentan por todos los medios minimizar los daños del fuego en la zona de Acampada y Recreativa de la Hoya del Morcillo; lugar en el que se vivió también alguna situación comprometida por el sorpresivo comportamiento del fuego hasta que el agente de la zona determinó la retirada de la zona por las vías de evacuación seguras.

A última hora de la tarde el fuego había superado ya por el SO la Hoya del Gallego y la Casita del Llano, por el NO avanzaba hacia Montaña del Mercadel y por el N mantenía la misma línea de avance, hacia el jable del Pico Tenerife y la Montaña de Los Pinos. Aquí se encontraba frenado por el viento que durante toda esta tarde se había mantenido del NE.

Llegado el atardecer y la imposibilidad de atacar de frente el avance del incendio por el SO se decidió centrar todos los efectivos en la defensa del pueblo de El Pinar durante toda la noche; ya que se preveía que el propio viento dominante iría acotando el avance lento de este frente en forma de cuña en dirección al mar y resultaba muy improbable la llegada de este frente a la zona del Julan.

Esta estrategia fue ratificada en la reunión del Comité de Dirección convocado a solicitud del Director del Plan INFOHI en el momento que dejaron de operar los helicópteros por razones de visibilidad. Todos los esfuerzos se centrarían, pues, en la realización de un cinturón de seguridad en torno a las zonas habitadas del pueblo de El Pinar. Desde la zona de Los Corrales-Los Jundillos hasta el Mirador de Las Playas, Cruce de La Casilla, Mata, Crucita Martín, Los Lomos, Los Llanos y Montaña Tembárgena (en sentido E-O-SO) se dispuso vigilancia y ataque directo al control de pequeños conatos perimetrales que pudieran ser reavivados durante la noche como consecuencia de un cambio repentino del viento desde el O; algo que no sucedió, gracias a la vigilancia que de noche también se prestó a esta zona desde Los Jabales hasta la Montaña Tembárgena.

Martes, 12

Estas previsiones quedaron ratificadas al amanecer del día 12, martes, momento en que se valoró desde el aire el avance de los frentes y se establecieron los puntos de riesgo más importantes sobre los que se debía actuar con medios aéreos y desde tierra durante ese día. El avance por el SO se daba por controlado.

A las 6'00 de la mañana del martes llegaba a la isla una cuba de combustible JET A1 a bordo de un ferry de Naviera Armas que permitiría operar con total tranquilidad los medios aéreos con garantías de repostaje para los helicópteros, ya que la base de Frontera comenzaba a tener problemas de suministro. Otra cuba llegó a la isla en el ferry de Fred Olsen durante la tarde del mismo día y se situaría en el aeropuerto de El Hierro con el propósito de suministrar los dos aviones Air Tractor que el Ministerio de Medio Ambiente había enviado desde la Península y que aún no habían llegado tras su escala en Marruecos.

Como consecuencia de la inspección aérea se decidió intentar eliminar cualquier posibilidad de avance del frente del O por la cara norte de la Montaña Mercadel en dirección Cruz de Los Reyes y El Julan; trabajando en el Barranco próximo al Pino Piloto y también en la zona de La Sabinilla-Llanos de Guillén; Los Marrubios y la Montaña de los Pinos.

Durante la noche había soplado viento en dirección N-S y NO-SE; lo que produjo dos consecuencias: la primera, el debilitamiento del frente del Julan que fue empujado hacia la costa y las tierras agrícolas de la costa de El Pinar sin llegar a la masa boscosa del Julan; y por otro lado, esta desfavorable, la posibilidad de que el frente contenido en las proximidades de Los Corrales y la Casilla evolucionara durante el día en dirección sur hacia Las Casas y el Risco de Las Playas.

Durante la mañana del martes, el Puesto de Mando Avanzado (PMA) se situó en el Pico Tenerife, punto desde el cual se tenía una buena visibilidad sobre todos los frentes activos. A las 12'30 horas el director

de extinción desplaza el PMA a la Montaña de Tanajara para tener una visión de toda la situación desde la zona sur.

A las 13 horas se produce otro episodio importante del incendio. Las rachas de viento del N registradas al mediodía determinaron que el fuego que había quedado contenido desde el inicio por el frente S del perímetro original sobre la zona de Los Corrales-Masilva, avanzó en sentido S hasta cruzar la carretera general en dirección del Mirador de Las Playas y el propio Risco; arrasando además de los pinos ya dispersos de la zona, los cercados y zonas de cultivo de la parte alta del pueblo; manteniendo, de momento la dirección S; es decir, dirección Risco de Las Playas; convirtiéndose inmediatamente en una de las preocupaciones más grandes de una situación que se consideraba ya encaminada.

En este lugar se dispuso la actuación directa sobre el frente del Risco para evitar que las pavesas saltaran del interior del acantilado hacia el oeste; mientras se actuaba con medios aéreos, por tierra y con la apertura de una trocha en sentido N-S hasta cerca de la zona de La Asomada. Eso permitió entrar a la zona con cubas autobombas y mangueras y actuar directamente sobre los andenes a brigadas especializadas para evitar el avance hacia el S y el O. Llegado el atardecer se dispuso de un efectivo especial complementario en esa zona durante la noche con el objetivo claro de evitar a toda costa que el fuego saliera del acantilado de Las Playas hacia la zona de Charco del Gajo y La Asomada, al N de Las Casas. Dicho objetivo se logró durante la noche.

Miércoles, 13

La situación al amanecer del miércoles se presenta estable. Frenado el avance y neutralizadas las llamas en los frentes N y S; sólo el Risco de Las Playas seguía manteniendo dificultades de control. Se trabajaba en él de manera intensa y se provocaban descargas muy controladas por la peligrosidad que representa trabajar para los medios aéreos junto a la pared del acantilado; el gran trabajo realizado por las cuadrillas y el arriesgado dispositivo dispuesto en el interior de los andenes donde se actuó con puntas de lanza directas y la construcción de líneas de defensa por las brigadas especializadas determinó que a primeras horas de la tarde ese foco quedara también controlado.

A las 15'50 horas comenzaron a operar los aviones Air Tractor llegados desde la Península, lo que vino a aliviar las rotaciones de los helicópteros y a hacer más efectivas las descargas sobre los pequeños bosquetes del interior del perímetro calcinado.

Esa misma tarde abandonarían la isla la segunda de la cuadrillas BRIFOR con base en La Palma, la cuadrilla de Gran Canaria y La Gomera; además del dispositivo de Bomberos Voluntarios de Adeje y Guía de Isora.

Después de la reunión técnica del Plan de Emergencias por incendios forestales (INFOHI) con la dirección del mismo, en el CECOPIN de El Pinar, a las 22 horas, se produce la declaración de **INCENDIO CONTROLADO**; con la salvedad de que resultaría preciso mantener los dispositivos humanos y técnicos necesarios hasta la definitiva extinción; siendo ahora especialmente recomendable realizar las labores de refresco de toda la masa boscosa afectada, especialmente de los frentes en los que había habido mayor actividad.

Jueves, 14

En este día las labores de actuación de los medios aéreos y algunas cuadrillas se centran en el flanco norte dada la naturaleza dada la naturaleza de la masa boscosa afectada: el brezal. Se repiten pequeños focos controlados como consecuencia de la combustión del abono y de las raíces de los árboles quemados. Es una difícil tarea que aún hoy continúa siendo acometida por los retenes.

La entrada del alisio en la cumbre y la caída de las primeras gotas de lluvia favorece el aumento del índice de humedad en la zona; como consecuencia de ello baja el riesgo de reactivación del incendio en cualquiera de sus frentes. Se produce ahora la imposibilidad de operatividad de los medios aéreos ya que la bruma cubrió durante buena parte del día la zona afectada; especialmente el frente N de La Mareta, Montaña Los Pinos y Pino Piloto-Montaña Mercadel.

Durante la tarde de ese día se prepara la retirada de los profesionales del Consorcio de Bomberos de Gran Canaria; el dispositivo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y ya por la noche lo hace el Consorcio de Bomberos de Tenerife.

Viernes, 15

Manteniendo las labores de extinción y refresco por tierra, se logra mantener en la isla hasta las 12'45 los medios aéreos dispuestos por el Ministerio de Medio Ambiente: los dos Air Tractor y un helicóptero de las cuadrillas BRIF con base en La Palma. A esta hora abandonan la isla par retirarse a sus respectivas bases.

Sábado, y Domingo, 17

Durante el fin de semana se ha mantenido el servicio de trabajo directo por parte de los operarios de El Hierro: Cabildo Insular, empresa subcontratada TRAGSA y empresa PINARCA, sobre las zonas afectadas localizando tocones humeantes y activos, en el caso del pinar canario; y trabajando en el subsuelo del brezal en la zona de La Mareta con agua y herramientas. En estos días se han producido algunas descargas selectivas sobre puntos focalizados por parte del helicóptero con base en esta isla.

Esta Dirección ha solicitado informes técnicos pormenorizados al Director de Extinción; al técnico de Seguridad y Emergencias, al técnico de apoyo de la empresa TRAGSA, a los Agentes de Medio Ambiente, así como a la dirección de PINARCA con el propósito de, una vez contrastados los mismo, proceder a analizar exhaustivamente el desarrollo de las labores de extinción, y elevar las conclusiones que de carácter directivo, organizativo y ejecutivo se pudieran deparar y, en lo posible, mejorar para afrontar con mayores garantías una emergencia de esta naturaleza en el futuro. Igualmente se han iniciado los trámites oportunos para la evaluación de los daños y los gastos que esta emergencia ha generado.

Análisis sectorial de las cuestiones de interés:

Desde los primeros momentos del inicio del incendio se pusieron a disposición de la dirección de la emergencia grupos de voluntarios de todos los pueblos de la isla, especialmente de El Pinar, con el propósito de colaborar en la extinción y el suministro de alimentos y bebidas a cuantos intervenían directamente en el ataque de las llamas, la coordinación y la dirección.

ANEXOS

Anexo 1: Declaración de Emergencia “Incendio Septiembre 2006”

Anexo 2: Decretos Prohibición Caza (2491-2506)

Anexo 3: Artículo técnico Pascual Gil sobre evolución del incendio: “El Hierro, crónica de un gran incendio”

ANEXO 1

DECLARACIÓN TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA “INCENDIO SEPTIEMBRE 2006”.

(SEC/mqm)

Decreto Núm. _____/06

Visto el Informe emitido por la Dirección del Área de Medio Ambiente, Seguridad y Emergencias, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“El dispositivo del Área de Medio Ambiente, Seguridad y Emergencias de este Cabildo dispuesto para el cumplimiento del PEIN del operativo de vigilancia y lucha contra incendios forestales dio aviso de un conato de incendio en la zona de Masilva-La Mareta que pronto evolucionó hacia la zona de La Mareta y Los Corrales, todo ello dentro de un monte de pino canario y fayal brezal. Inmediatamente se dispuso de la activación de todos los medios en virtud de lo establecido en el Plan Insular de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales. Se ha reforzado el operativo de medios aéreos del Gobierno de Canarias y del Ministerio de Medio Ambiente desplazados a Canarias y se ha establecido un sistema de lucha dirige por el director de extinción y técnico responsable de la sección forestal y medioambiental de esta Área, Juan Bautista Mora Rivera.

La virulencia del incendio y la peligrosidad de su evolución ha hecho necesaria la incorporación de medios extraordinarios, tanto personales como materiales y se ha ordenado por la dirección del Plan, a instancias de los técnicos y responsables del Área la adquisición de nuevas herramientas, materiales tales como guatacas, linternas, baterías, mascarillas, etc.

Igualmente se ha determinado el atendimento en esta isla al personal de apoyo a la extinción dispuesto por otros Cabildos (Gran Canaria, Tenerife, La Gomera y La Palma), así como técnicos del Gobierno de Canarias y otros medios extraordinarios.

En cuanto a medios y personal se ha hecho necesario movilizar empresas privadas: Tragsa y Pinarca; empresas de construcción y transporte de materiales, cubas de agua, palas mecánicas, suministros de carburantes, servicios de transporte interior con la Cooperativa de Transportes, hospedaje en hoteles y pensiones, manutención de operativos extraordinario, adquisición de suministros alimenticios, material de ferretería menor, sanitarios, alquiler de vehículos y de medios de transporte exterior (barcos y aviones). En todos los casos la contratación se han realizado de manera verbal o mediante medios extraordinarios.

Por todo ello se eleva a la Presidencia la propuesta de declaración de emergencia el incendio denominado desde ahora “El Pinar- septiembre 2006”.

Visto lo dispuesto en el Art. 117 del RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, que en su apartado 1º establece:

“Cuando las Entidades Locales tengan que realizar obras, servicios, adquisiciones o suministros de emergencia, a causa de acontecimientos catastróficos, situaciones que supongan grave peligro o necesidades que afecten directamente a la seguridad pública, se estará al siguiente régimen excepcional. ... podrá igualmente, ejercer dicha facultad (ordenar la directa ejecución de las obras, prestaciones de los servicios o realización de adquisiciones o suministros indispensables o contarlos libremente, en todo o en parte, sin sujetarse a los requisitos formales legalmente establecidos) debiendo dar conocimiento al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.”

Visto a su vez el Art. 72 del TRLCAP, RD Ley 2/2000 de 16 de junio, en cuanto a la posibilidad de que el órgano de contratación podrá ordenar la ejecución de lo necesario para remediar el acontecimiento producido, así como, satisfacer la necesidad sobrevenida o contratar libremente su objeto, en todo o en parte, sin sujetarse a los requisitos formales legalmente establecidos en la presente Ley.

Entendiendo que el informe del Director de la Unidad Insular de Medio Ambiente, en la actualidad Director de Área, justifica la apreciación del órgano de contratación de declarar la emergencia, y que de conformidad con la STS de 20 de enero de 1987, estamos ante un supuesto de hecho que con rigor objetivo procede declarar de emergencia. “No basta la existencia de un acontecimiento de excepcional naturaleza del que dimanare la situación que las medidas en cuestión afrontar, sino que lo ampare la normativa de emergencia en una actuación administrativa inmediata, absolutamente necesaria para evitar o remediar en lo posible las consecuencias del suceso en cuestión.”

Considerando lo dispuesto en el Decreto 177/2002, de 20 de diciembre, de traspaso de servicios, medios personales y recursos al Cabildo Insular de El Hierro para el ejercicio de las competencias transferidas en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos, protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por la Ley 11/1999, artículo 34, de 21 de abril, y en base a los antecedentes expuestos, por medio del presente

RESUELVO:

PRIMERO: *Declarar la tramitación de emergencia de la prestación de servicios, suministros, adquisiciones y gastos de personal como consecuencia del incendio de septiembre de 2006.*

SEGUNDO: *Incoar el expediente de Emergencia número 01/2006, denominado “Incendio Forestal Septiembre 2006”.*

TERCERO: *El presente acuerdo será la referencia para el inicio del cómputo del plazo de sesenta días.*

CUARTO: *Que por el Departamento de Contratación y Medio Ambiente se continúe la tramitación del expediente en el plazo anteriormente referenciado.*

QUINTO: *Que por los Servicios de Intervención se realicen los oportunos expedientes de modificación de créditos, autorizando el libramiento de fondos, previa Resolución, con cargo al concepto no presupuestario 40001.*

SEXTO: *Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución y comuníquese a los Servicios de Intervención, al Negociado Unidad Técnica, a la Dirección del Área de Economía y Hacienda y a la Dirección del Área de Medio Ambiente, a los efectos pertinentes.*

En Valverde de El Hierro, a 12 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Fdo. Tomás Padrón Hernández.

Fdo. Francisco C. Morales Fernández.

ANEXO 2

PROHIBICIÓN CAZA EN TODAS SUS MODALIDADES EN LA ISLA DE EL HIERRO ENTRE LAS FECHAS COMPRENDIDAS DEL 13 AL 17 DE SEPTIEMBRE, AMBOS INCLUSIVOS.

(SGT/cnh)

Decreto Núm.2491/06

Por acuerdo plenario de fecha 5 de julio de 1996 (B.O.C. núm. 111, de fecha 30/08/06), toda la Isla de El Hierro se declara sometida al régimen de aprovechamiento cinegético especial de caza controlada, con las limitaciones y prohibiciones que en dicho acuerdo se establecen, prorrogado en sesión celebrada con fecha 2 de septiembre de 2002.

La gestión y administración de la caza en dicha zona corresponde al Cabildo Insular, el cual en este caso controla y regula el ejercicio de la caza por sí, al no haberse adjudicado a sociedad de cazadores colaboradora.

El art. 5 de la Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial de 26 de junio de 2006 (B.O.C. núm. 125, de fecha 29/06/06), se establecen los períodos hábiles de caza para el año 2006, así como las condiciones y limitaciones para su ejercicio en la isla de El Hierro, señalados como días hábiles para la práctica de la caza, en las modalidades de perro, hurón y escopeta, los jueves, domingos y festivos de carácter nacional, con la excepción de la codorniz que sólo podrá cazarse los domingos.

Asimismo la cetrería podrá practicarse los miércoles y sábados comprendidos en el período de 5 de agosto al 25 de noviembre. La codorniz común sólo podrá cazarse los sábados comprendidos entre el 9 de septiembre y el 14 de octubre.

Visto el informe emitido por el Jefe de Sección de Seguridad y Emergencias del Cabildo Insular en el que se propone suspender la ejecución de la actividad cinegética en las zonas habilitadas de la Isla hasta la completa finalización de las labores de extinción del operativo contra incendios.

El art. 42.6 de la Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias, y el art. 65.5 del Decreto 42/2003, de 7 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, establecen que: “se prohíbe cazar en los llamados días de fortuna, es decir, en aquéllos que como consecuencia de incendios, epizootias, inundaciones, sequías y otras causas, los animales se ven privados de sus facultades normales de defensa y obligados a concentrarse en determinados lugares”.

A la vista del precitado informe, para evitar posibles situaciones de riegos de daños a las personas y al medio ambiente, así como al propio tiempo en uso de las funciones que ostenta el Cabildo Insular, en virtud de las competencias transferidas por Decreto 153/94 y las atribuidas por la Ley y el Reglamento de Caza, adoptar medidas conducentes a la protección, conservación, fomento y ordenado aprovechamiento de la riqueza cinegética insular y la aplicación de las medidas conducentes a la consecución de estos fines.

En base a los antecedentes y consideraciones expuestas, y en virtud de las facultades atribuidas por el art. 34.1.o) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril,

RESUELVO:

PRIMERO: Prohibir la práctica de la caza en todas sus modalidades, como medida cautelar, en la isla de El Hierro en la fecha comprendida del 13 al 17 de septiembre, ambos inclusive.

SEGUNDO: Háganse las publicaciones pertinentes.

En Valverde de El Hierro a 13 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Fdo. Tomás Padrón Hernández.

Fdo. Francisco C. Morales Fernández.

PROHIBIR LA PRACTICA DE LA CAZA EN TODAS SUS MODALIDADES EN LA ZONA AFECTADA POR EL INCENDIO Y EN UNA ZONA COLINDANTE DE 200 METROS A SU ALREDEDOR Y DEJAR SIN EFECTO LA PROHIBICIÓN EN EL RESTO DE LA ISLA.

(SGT/cnh)

Decreto Núm.2506/06

Debido a la magnitud del incendio ocasionado el pasado domingo, día 10 de septiembre, que se desarrolló desde la zona de La Mareta hacia el suroeste de la Isla, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 42.6 de la Ley 7/1998 de 6 de julio, de Caza de Canarias, y el art. 65.5 del Decreto 42/2003, de 7 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, por resolución de la presidencia núm. 2491 de fecha 13 de los corrientes se acordó prohibir la práctica de la caza en todas sus modalidades, como medida cautelar, en la isla de El Hierro en la fecha comprendida del 13 al 17 de septiembre, ambos inclusive.

Valoradas las circunstancias que concurren al día de la fecha, y considerando que procede diferenciar la suspensión en la zona afectada por el incendio y su entorno del resto de la isla.

El art. 42.6 de la Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias, y el art. 65.5 del Decreto 42/2003, de 7 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, establecen que: “se prohíbe cazar en los llamados días de fortuna, es decir, en aquéllos que como consecuencia de incendios, epizootias, inundaciones, sequías y otras causas, los animales se ven privados de sus facultades normales de defensa y obligados a concentrarse en determinados lugares”.

Con el fin de preservar la riqueza faunística en las zonas quemadas y colindantes y ayudar a la generación de las poblaciones, se hace necesario constituir una zona especial de protección formada por la franja de terreno de 200 m. de anchura alrededor de todo el perímetro de la zona afectada por el incendio.

En virtud de las competencias transferidas por Decreto 153/94 y las atribuidas por la Ley y el Reglamento de Caza, el Cabildo Insular puede adoptar medidas conducentes a la protección, conservación, fomento y ordenado aprovechamiento de la riqueza cinegética insular y la aplicación de las medidas conducentes a la consecución de estos fines.

En base a los antecedentes y consideraciones expuestas, y en virtud de las facultades atribuidas por el art. 34.1.o) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril,

RESUELVO:

PRIMERO: *Prohibir la actividad cinegética en todas sus modalidades, en la zona afectada por el incendio y en una zona colindante de 200 metros a su alrededor, hasta que se autorice la práctica de la caza en la misma.*

SEGUNDO: *Dejar sin efecto la prohibición en el resto de la Isla, donde se podrá cazar de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial de 26 de junio de 2006 (B.O.C. núm. 125, de fecha 29/06/06).*

TERCERO: *Háganse las publicaciones pertinentes.*

En Valverde de El Hierro a 15 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Fdo. Tomás Padrón Hernández.

Fdo. Francisco C. Morales Fernández.

ANEXO 3

El Hierro: Crónica de un gran incendio

Los incendios, como las erupciones volcánicas, los temporales o los tsunamis, son catástrofes naturales que en muchas ocasiones escapan a la acción humana, es decir, no son controlables por mucho despliegue tecnológico o de recursos humanos que se realice. En el caso concreto de los incendios en Canarias, tal vez nos hemos acostumbrado en los últimos años a que hayamos podido controlarlos antes de que la intensidad de las llamas desbordara completamente el operativo defensivo. Sin embargo, es importante que la opinión pública conozca y asuma que estamos expuestos a sufrir un gran incendio en cualquier momento, sin posibilidad de control inmediato, sólo se necesita que concurran una serie de

circunstancias y factores adversos: una meteorología adversa combinada con una topografía accidentada. Así ocurrió hace apenas unos días en la isla de El Hierro y el presente texto trata de resumir los hechos y la gravedad de lo acontecido, tal y como lo vivieron las personas que tuvieron la responsabilidad de luchar contra el fuego.

Los antecedentes previos al gran incendio que se desató el lunes, 11 de septiembre, consistieron en tres largos meses previos de verano seco y caluroso, agravados por un tiempo sur de extraordinaria duración e intensidad, que incrementó exponencialmente el calor, mientras disminuía hasta niveles insospechados la humedad (menor del 20%, cuando lo normal es que supere al 75% de media), y un día anterior de incendio que había ido recalentando el aire y la vegetación circundante a las 60 hectáreas en las que se había confinado al incendio original. Al mediodía, mientras los operativos trataban de enfriar y refrescar el perímetro se produce un repentino remolino de viento que transporta tres pavesas volantes por fuera del área delimitada y que, en apenas cinco minutos, se unifican en un solo incendio. En 15 minutos se forma un frente de 50 metros y las llamas alcanzan una altura superior a los 10 metros, que avanzan a una velocidad creciente, arrasando con toda la vegetación que se pone por delante. Así lo relataba el piloto del helicóptero del Cabildo de Tenerife que contemplaba esta escena desde el aire.

La voz de alarma suena en el momento en que aparece de repente un fuerte viento del noreste que desborda la cumbre y actúa como si de un fuelle gigantesco se tratara, que alimenta y reaviva las llamas. La situación se vuelve extremadamente peligrosa y hay que retirar todo el personal inmediatamente para evitar desgracias y males mayores. En ese momento, el incendio se vuelve incontrolable, lo reseco y caliente del combustible junto con el viento ocasionan que el incendio se convierta en explosivo. Los pinos estallan espontáneamente y el fuego alcanza una temperatura que supera los 1.000 grados centígrados. No hay fuerza humana ni operativo de emergencia que pueda detenerlo. Sólo resta poner a todo el mundo a salvo de la voracidad de las llamas. El agua que lanzan los helicópteros sobre llamaradas de 50 metros de altura se evapora antes de tocar el suelo. El suelo adquiere una tonalidad blanquecina que evidencia las temperaturas extremas que se registran en la zona que ha ardido. El huracán de fuego se desata a una gran velocidad y acaba devorando el helicóptero averiado del ministerio de Medio Ambiente, que arde y se derrite literalmente en escasos minutos. No hubo posibilidad de salvarlo sin arriesgar vidas y esa es – siempre- la primera prioridad en la gestión de un incendio.

El incendio explosivo crea su propia meteorología, lanzando focos secundarios (como un lanzallamas) a más de 200 metros por delante del frente de llamas. Esto es lo que técnicamente se denomina un incendio fuera de capacidad de control. Mientras no cambien las condiciones meteorológicas, (viento, temperatura y humedad), o el combustible, el incendio no se puede apagar, es como un terremoto, un volcán o un tsunami.

En 6 horas el incendio que hasta unas horas antes parecía controlado devasta casi 1.000 hectáreas. No es posible intervenir para extinguirlo sin correr riesgos elevadísimos para la vida de los integrantes del operativo contra incendios. En este sentido, hay que reseñar que este tipo de incendios explosivos no son nuevos en Canarias: por citar algunos ejemplos en Tenerife lo vivimos en el año 1998, en Vilaflor, y dos décadas antes, en La Gomera, un fuego del mismo tipo aunque por causas distintas (ruptura de una inversión térmica prolongada) acabó con las vidas de 27 personas, otro desgraciado 11 de septiembre, pero del año 1984. De estas experiencias podemos extraer la primera conclusión, y – tal vez- la más importante, de este tipo de incendios: el elevado riesgo que generan para las vidas de los que tratan de extinguirlo. Por lo tanto, es importante asumir que en estas condiciones no es factible luchar contra él con garantías mínimas de seguridad, sólo se puede dejar que arda hasta que mejoren las condiciones.

Los que trabajamos en incendios forestales solemos decir que el incendio se apaga sólo cuando “él” nos deja, y de nuestra destreza depende el que podamos atajarlo, aprovechando esos momentos de vulnerabilidad, mediante la organización y la estrategia precisa, manteniendo siempre la seguridad de todos los que participan en la extinción. En los Estados Unidos de América, después de los enormes incendios en California o el Parque Nacional de Yellowstone, en la última década, los servicios de extinción del Forest Service pasaron a denominarse Servicios de Gestión de Incendios, es decir, se

“maneja” el fuego, asumen que no siempre es posible apagarlo directamente, se acerca, se limita y se espera hasta que se pueda intervenir.

Afortunadamente, en el Hierro, cambiaron las condiciones al día siguiente y fue posible atacarlo con garantías de éxito y de seguridad, y así se hizo. El incendio bajo de las copas de los árboles al suelo y fue, con ayuda de los helicópteros progresivamente controlado por la fuerza combinada del operativo El Hierro, con el apoyo de las brigadas forestales (BRIFOR) de Tenerife, La Gomera, La Palma y Gran Canaria. También es importante resaltar este hecho que se viene repitiendo desde hace varios años. Cuando se produce un gran incendio todas las islas son una, acudimos con inmediatez en auxilio de la afectada y esto evidencia una solidaridad y una cooperación creciente en circunstancias adversas.

Por último, queremos terminar con la lección más importante aprendida sobre el terreno durante la pasada semana en El Hierro, cuando la naturaleza y el fuego se ponen de acuerdo no hay capacidad humana ni material para detener un gran incendio. Y no es ciencia ficción, ni mucho menos, pensar que esto mismo puede ocurrir en Tenerife en cualquier momento, al contrario, es prácticamente inevitable que a la larga se produzca un gran incendio en la isla. La población de Tenerife y, en especial, la que habita las proximidades de los espacios forestales, o que hace uso de los mismos, debe ser consciente de este riesgo probable y participar activamente en las medidas de prevención y seguridad que aminoren la posibilidad de que esta catástrofe se produzca. Para eso debe servirnos la experiencia vivida en El Hierro.

Pascual Gil García, Ingeniero de Montes. Pedro Millán del Rosario. Geógrafo.



LUNES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Pascual Gil García y Pedro Millán del Rosario *

El Hierro: crónica de un gran incendio

LOS INCENDIOS, como las erupciones volcánicas, los temporales o los tsunamis, son catástrofes naturales que en muchas ocasiones escapan a la acción humana, es decir, no son controlables por mucho despliegue tecnológico o de recursos humanos que se realice. En el caso concreto de los incendios en Canarias, tal vez nos hemos acostumbrado en los últimos años a que hayamos podido controlarlos antes de que la intensidad de las llamas desbordara completamente el operativo defensivo. Sin embargo, es importante que la opinión pública conozca y asuma que estamos expuestos a sufrir un gran incendio en cualquier momento, sin posibilidad de control inmediato, sólo se necesita que concurren una serie de circunstancias y factores adversos: una meteorología adversa combinada con una topografía accidentada. Así ocurrió hace apenas unos días en la isla de El Hierro y el presente texto trata de resumir los hechos y la gravedad de lo acontecido, tal y como lo vivieron las personas que tuvieron la responsabilidad de luchar contra el fuego.

Los antecedentes previos al gran incendio que se desató el lunes, 11 de septiembre, consistieron en tres largos meses previos de verano seco y caluroso, agravados por un tiempo sur de extraordinaria duración e intensidad, que incrementó exponencialmente el calor, mientras disminuía hasta niveles insospechados la humedad (menor del 20%, cuando lo normal es que supere al 75% de media), y un día anterior de incendio que había ido recalentando el aire y la vegetación circundante a las 60 hectáreas en las que se había confinado al incendio original. Al mediodía, mientras los operativos trataban de enfriar y refrescar el perímetro, se produce un repentino remolino de viento que transporta tres pavesas volantes por fuera del área delimitada y que, en apenas cinco minutos, se unifican en un solo incendio. En 15 minutos se forma un frente de 50 metros y las llamas alcanzan una altura superior a los 10 metros, que avanzan a una velocidad creciente, arrasando con toda la vegetación que se pone por delante. Así lo relataba el piloto del helicóptero del Cabildo de Tenerife que contemplaba esta escena desde el aire.

La voz de alarma suena en el momento en que aparece de repente un fuerte viento del noreste que desborda la cumbre y actúa como si de un fuelle gigantesco se tratara, que alimenta y reaviva las llamas. La situación se vuelve extremadamente peligrosa y hay que retirar todo el personal inmediatamente para evitar desgracias y males mayores. En ese momento, el incendio se vuelve incontrolable, lo reseco y caliente del combustible junto con el viento ocasionan que el incendio se convierta en explosivo. Los pinos estallan espontáneamente y el fuego alcanza una temperatura que

supera los 1.000 grados centígrados. No hay fuerza humana ni operativo de emergencia que pueda detenerlo. Sólo resta poner a todo el mundo a salvo de la voracidad de las llamas. El agua que lanzan los helicópteros sobre llamaradas de 50 metros de altura se evapora antes de tocar el suelo. El suelo adquiere una tonalidad blanquecina que evidencia las temperaturas extremas que se registran en la zona que ha ardido. El huracán de fuego se desata a una gran velocidad y acaba devorando el helicóptero -averiado- del Ministerio de Medio Ambiente, que arde y se derrite literalmente en escasos minutos. No hubo posibilidad de salvarlo sin arriesgar vidas y esa es -siempre- la primera prioridad en la gestión de un incendio.

El incendio explosivo crea su propia meteorología, lanzando focos secundarios (como un lanzallamas) a más de 200 metros por delante del frente de llamas. Esto es lo que técnicamente se denomina un incendio fuera de capacidad de control. Mientras no cambien las condiciones meteorológicas, (viento, temperatura y humedad), o el combustible, el incendio no se puede apagar, es como un terremoto, un volcán o un tsunami.

En 6 horas el incendio que hasta unas horas antes parecía controlado devasta casi 1.000 hectáreas. No es posible intervenir para extinguirlo sin correr riesgos elevadísimos para la vida de los integrantes del operativo contra incendios. En este sentido, hay que reseñar que este tipo de incendios explosivos no son nuevos en Canarias: por citar algunos ejemplos, en Tenerife lo vivimos en el año 1998 en Vilaflor, y dos décadas antes, en La Gomera, un fuego del mismo tipo aunque por causas distintas (ruptura de una inversión térmica prolongada) acabó con las vidas de 27 personas, otro desgraciado 11 de septiembre, pero del año 1984. De estas experiencias podemos extraer la primera conclusión, y -tal vez- la más importante, de este tipo de incendios: el elevado riesgo que generan para las vidas de los que tratan de extinguirlo. Por lo tanto, es importante asumir que en estas condiciones no es factible luchar contra él con garantías mínimas de seguridad, sólo se puede dejar que arda hasta que mejoren las condiciones. Los que trabajamos en incendios forestales solemos decir que el incendio se apaga sólo cuando "él" nos deja, y de nuestra destreza depende el que podamos atajarlo, aprovechando esos momentos de vulnerabilidad, mediante la organización y la estrategia precisa, manteniendo siempre la seguridad de todos los que participan en la extinción. En los Estados Unidos de América, después de los enormes incendios en California o el Parque Nacional de Yellowstone, en la última década, los servicios de extinción del US Forest Service pasaron a denominarse Servicios de Gestión de Incendios, es decir, se "maneja" el fuego, asumen que no siempre es posible apagarlo directamente, se cerca, se limita y se espera hasta que se pueda intervenir.

Afortunadamente, en El Hierro cambiaron las condiciones al día siguiente y fue posible atacarlo con garantías de éxito y de seguridad, y así se hizo. El incendio bajó de las copas de los árboles al suelo y fue, con ayuda de los helicópteros, progresivamente controlado por la fuerza combinada del operativo de El Hierro, con el apoyo de las brigadas forestales (BRIFOR) de Tenerife, La Gomera, La Palma y Gran Canaria. También es importante resaltar este hecho que se viene repitiendo desde hace varios años. Cuando se produce un gran incendio todas las islas son una, acudimos con inmediatez en auxilio de la afectada y esto evidencia una solidaridad y una cooperación creciente en circunstancias adversas. Por último, queremos terminar con la lección más importante aprendida sobre el terreno, durante la pasada semana, en El Hierro, cuando la naturaleza y el fuego se ponen de acuerdo no hay capacidad humana ni material para detener un gran incendio. Y no es ciencia ficción, ni mucho menos, pensar que esto mismo puede ocurrir en Tenerife en cualquier momento, al contrario, es prácticamente inevitable que a la larga se produzca un gran incendio en la isla. La población de Tenerife y, en especial, la que habita las proximidades de los espacios forestales, o que hace uso de los mismos, debe ser consciente de este riesgo probable y participar activamente en las medidas de prevención y seguridad que aminoren la posibilidad de que esta catástrofe se produzca. Para eso debe servirnos la experiencia vivida en El Hierro.

*** Ingeniero de Montes y geógrafo, respectivamente**

[Portada](#) > [Islas](#)

© Editorial Leoncio Rodríguez, S.A. | [Mapa del sitio](#) | [Publicación digital controlada por OJD](#)

Seguidamente, interviene el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, don Juan Padrón Morales, manifestando que ha escuchado la versión de lo ocurrido en el incendio y no lo comparte al 100% el P.N.C. y el pueblo tampoco, pues no todo funcionó a la perfección. Así mismo, dice literalmente lo siguiente:

“A todos los que habitamos en esta Isla no se nos pasa desapercibida la realidad en la que vivimos: una Isla cuya actividad económica principal esta sustentada por el sector primario (agricultura, ganadería y pesca) apoyado por un incipiente turismo rural y sostenible, con un sector servicios en franco periodo de crecimiento. Noticias como el pasado incendio forestal que azotó la corona forestal de la Isla en su

vertiente sur, no ayudan en nada al reconocimiento y renombre en el exterior de nuestra Isla, más, si como parece confirmarse, se trata nuevamente de otro incendio forestal provocado.

El monte para un herreño es mucho más que eso, ya que históricamente el monte ha sido fuente única e importante de materias primas que se han sabido utilizar de forma racional y sostenible:

- *Extracción de madera para hacer carbón, que luego se utilizaba en las labores domésticas.*
- *Extracción de madera para la construcción de utensilios, muebles y enceres del hogar: vigas, sobros de puerta, banquetas, queseras, etc.*
- *Recolección de pinocha para el aporte de materia orgánica a las fincas de agricultura intensiva del Valle de El Golfo, principalmente, y para las camas de los animales, ayudando en la fabricación de un abono orgánico de excelente calidad. Actividad que hoy en día se sigue realizando y que desde nuestra formación política, pensamos, se debe potenciar más por parte de los servicios de agricultura y medioambiente de la Corporación, pues una buena limpieza de los montes en invierno garantiza un verano más tranquilo, algo que nuestros mayores sabían y practicaban.*
- *Recolección de madera para hacer horquetas y horquetones, para la viña y la platanera, respectivamente.*

El pasado incendio forestal que azotó la Isla, unido al que ocurrió en el verano del 2003, dejó signos más que suficientes para que la 1ª Institución Insular se plantee una serie de medidas urgentes tendentes a prevenir, en primer lugar, y luchar de forma coordinada, en segundo lugar, contra los incendios forestales. Unos incendios forestales que están en el ojo del huracán y al que hay que poner una solución inmediata y contundente, para que hechos como los ocurridos en este año y 3 años atrás, sean ya parte de la historia negra de nuestros frágiles ecosistemas de montaña.

En el verano del 2003 tuvo lugar el último gran incendio forestal que azotó a la Isla durante 3 intensos días, donde se quemaron un total de 350 hectáreas de monte verde y pino canario, lo que representó el 5'5 % del total de la masa forestal, que no fue poco. En la revista de esta Institución publicada en septiembre de ese mismo año se reconocía y se informaba de una serie de medidas que iba a tomar la Corporación Insular (lo mismo que se dice ahora):

- *Se reconocía que el incendio, de forma similar a como puede ocurrir en el que sufrimos recientemente, fue provocado, según el análisis que realizó el equipo de investigación que actuó en aquel caso.*
- *El Cabildo se proponía diseñar un Plan Forestal que analizaría las medidas preventivas que se pueden adoptar en la zona de La Cumbre.*
En tal sentido, la única medida que se ha tomado ha sido la de hacer un cortafuegos que evite que un incendio que se origina en la vertiente de sotavento pase a barlovento, o viceversa.
- *Se mejoran los medios. A tenor de lo visto durante el desarrollo de los últimos acontecimientos, o bien los medios no se han mejorado convenientemente o bien dichos medios no se han utilizado de manera racional para la lucha contra incendios.*
- *Se pensaba crear un centro de coordinación insular de emergencias. Centro que no sólo no se ha creado, sino que no se ha mejorado el que existe en la actualidad.*

El Hierro cuenta con un Plan Insular de Emergencias, Plan que por los acontecimientos vividos, no ha servido para dar respuesta inmediata y coordinada con el resto de las administraciones públicas de la Isla, a una de las catástrofes más habituales que ocurren, por desgracia, en nuestra pequeña y sensible Isla. El grado de descoordinación vivido en esos días fue absoluto y muchos son los hechos a los que podemos hacer referencia:

- *No se llama al Alcalde de Frontera en cuanto comienza el incendio, con lo que, no solo no se puede activar el plan de emergencia en el municipio, sino que se retrasa mucho la puesta en disposición de los servicios municipales. Fue el propio Alcalde, el que tuvo que trasladarse por sus propios medios hasta el Centro de Coordinación, para informarse de lo que estaba ocurriendo.*
- *No se contacta con el grupo de voluntarios de Ayuda en Emergencias Anaga (AEA), los cuales disponen de un servicio de unas 30 emisoras e igual número de voluntarios, que pueden prestar una ayuda importante en las labores de apoyo y coordinación.*
- *Los policías locales de Frontera no recibían órdenes desde el mando de control, por lo que no sabían cuales eran las necesidades más perentorias a las que debía acudir.*
- *En las zonas habilitadas para la concentración de voluntarios no habían personas cualificadas para dar las órdenes precisas de qué hacer en cada momento y quién sería el responsable de medioambiente que acompañaría a cada una de las cuadrillas de voluntarios.*

En tal sentido y debido a la preocupación que existe desde nuestra formación política, el Partido Nacionalista Canario, y desde la mayoría de las personas que vivimos en esta Isla, por todo lo que representa el respeto por el monte, el medioambiente y la protección de los entornos naturales, como principal sello de calidad de vida y reclamo de los visitantes que cada vez más nos exigen una mayor implicación con todo lo que representa el paisaje insular, es por lo que:

PROPONEMOS.

- *Revisar con carácter de urgencia, el Plan Insular de Emergencias, haciendo partícipes a las otras administraciones públicas de la Isla, de forma que el mismo se convierta en un documento consensuado y válido para todos los que deben participar y colaborar en una acción de emergencia. En tal sentido, es fundamental el que se elaboren protocolos de actuación diferenciados para cada tipo de catástrofe, de forma que todos sepamos en cada momento que es lo que tenemos que hacer, no sólo cuando tenemos noticia del inicio de una situación de emergencia, sino a lo largo de toda ella. Desde el Partido Nacionalista Canario pensamos que de este documento debe darse la máxima difusión, tanto en el período de revisión, como con posterioridad a su aprobación, pues es importante que todo el mundo lo conozca, al menos en el apartado competencial que a cada uno le puede afectar.*
- *Realizar una campaña Institucional entre los agricultores y ganaderos, a fin de favorecer la limpieza ordenada de nuestros montes, durante todo el período del año, indicando incluso, aquellos lugares donde es más fácil el acceso y donde hay más cantidad de pinocha u hojarasca.*
- *Limpiar y arada gratuita de todas aquellas fincas colindantes con el monte público.*
- *Realizar una campaña de concienciación ciudadana, utilizando los medios que sean necesarios, a fin de que todos seamos partícipes del monte y de su protección.*
- *Crear una comisión de investigación donde estén representados todos los sectores anteriormente nombrados, para que investigue las causas, seguimiento y extinción del referido incendio y se saquen conclusiones positivas de cara a evitar otro de similares características en el futuro.”*

A continuación, interviene el **Sr. Portavoz del P.P.**, don Miguel Celso Lima González, manifestando que desde el Grupo que representa desea que de este Pleno salgan medidas concretas para prevenir posibles incendios como el reciente. Consideramos que debe haber más control por el personal de Medio Ambiente en las entradas y salidas de los montes, de vehículos, personas, cazadores, etc.

Lamenta haberse enterado del fuego ya avanzada la tarde, pero no por eso dejó de estar presente los días que duró la catástrofe y desde el primer momento se interesó por el desarrollo de lo acontecido.

Como saben muchos de los aquí presentes, colaboró en la repartición de alimentos, traída de hielo, traslado del personal.....

Las consecuencias del incendio han sido desastrosas. No se coordinó al voluntariado. Indica que se habla mucho en la calle y se dice que antes se apagaba el fuego con menos medios, pero también es verdad que estaba menos repoblado y más limpio que actualmente, por lo que la prevención tiene que ser mayor: limpieza de montes, de cunetas, dotación de vehículos modernos, emisoras, preparación del personal, hacer las trochas que hagan falta, etc.

Piensa que es imprescindible la coordinación de los distintos cuerpos y administraciones en un mando único, con competencias y funciones claras y conocidas

por todos los colectivos que participen en los operativos que se ponen en marcha ante un incendio forestal.

Tiene que haber más personal y más apto para el desarrollo de coordinación del Incendio.

Igualmente proponen se haga una trocha en todo el letime del Valle del Golfo y así no tener que pasar por los trabajos amargos que se vivieron cuando el incendio, mirando al cielo para ver el tiempo que hacía. Que no nos quede pena cortar un árbol, pues podemos plantar dos y no perder miles como sucedió; también se podrían poner balsas de agua en niveles más altos, pues así el helicóptero no tendría que ir a repostar a sitios más bajos.

En cuanto a las propuestas que formula el Grupo de Gobierno, cambiaría la palabra “felicitar” por “agradecer”, pues piensa que el fuego ardió hasta que la naturaleza quiso que dejara de arder.

Tampoco está de acuerdo con lo de la radio insular, pues piensa que ya hay dos emisoras, una en Frontera y otra en Valverde.

Comenta que están dispuestos a colaborar en el Plan y negociarlo. Así mismo, se ponen a disposición del Cabildo para cuando se solicite su presencia.

Interviene a continuación el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.**, don Luciano Eutimio Armas Morales, manifestando que cede la palabra a la Sra. Consejera del P.S.O.E., pues fue quien vivió más de cerca y directamente esta dramática experiencia.

Seguidamente, interviene la **Sra. Consejera del P.S.O.E.**, doña Montserrat Pérez Manzano, manifestando literalmente lo siguiente:

El partido Socialista, junto al PNC, solicitó a esta institución la celebración de este pleno extraordinario, para pedir información, con un objetivo muy claro, dar respuestas a los numerosos interrogantes, que se plantean los ciudadanos herreños, a consecuencia del fuego que surgió el 10 de septiembre en nuestra isla, que se prolongó durante varias jornadas y en las que se vieron momentos dramáticos, situaciones de pánico, alarma en los habitantes del Pinar que revivían así incendios pasado y que pensaban no volver a sufrir por lo menos con tanta intensidad, confiando que se había aprendido de errores anteriores, y se corrieron riesgos para la vida de personas que trabajaban en la extinción del incendio, así como la huella dejada por la catástrofe ecológica que significan las 1466 Ha quemadas, aproximadamente un 5 % del territorio total de la Isla.

De esto tenemos que sacar conclusiones que nos ayuden a que en el futuro no se vuelva a repetir, al menos en la magnitud que éste se ha producido.

Entendemos que ha pasado un tiempo prudencial, para serenar los nervios y tensiones, ahora es el momento de la reflexión, por ello agradecemos el informe; sin más empiezo con las preguntas y dudas que nos surgen después de consultar informes, prensa, hablar con técnicos, profesionales de aquí y fuera de la isla, trabajadores, voluntarios, en general con personas que estuvieron en el incendio y cada uno en su ámbito, hicieron lo que pudieron y saben para la extinción de este incendio.

a) Situémonos 10 de septiembre, marcada estación seca, característica de esta zona, días que les precede de altas temperaturas, que seca el aire y el material combustible presente en nuestro monte (pinocha, baza, abono...) sólo un 21 % de humedad relativa, día de cacería, fin de semana en período de vacaciones en la que se ve aumentada el flujo de personas y vehículos en nuestra isla y más concretamente en esta zona, recordemos que los incendios anteriores se han producido más o menos en esa época del año, y en condiciones similares, catalogada esta

época del año por el INFOHI (Plan Insular de Protección Civil y Atención de Emergencias por incendios forestales del Hierro) como de Peligrosidad alta de Máxima Alerta: todos los medios humanos y materiales dispuestos por la Unidad Insular de Medio Ambiente estarán activados, y en alerta para su inmediata puesta en marcha desde el aviso de conato de incendio.

Preguntas al respecto:

- 1.- ¿Quién, por ausencia del Jefe de Extinción en la Isla, ostentaba esta responsabilidad?*
- 2.- ¿Es cierto que en esta época del año, los trabajadores del área de MA, ve limitado la posibilidad de coger días de vacaciones y solamente puede coger permiso, un n° de operarios por quincena y siempre garantizando que quede operativo y funcional el retén a que forma parte? Es primordial.*
- 3.- ¿Por qué entonces el Sr. Director General de MA, se encontraba de vacaciones, fuera de la Isla? ¿Quién y qué criterios se siguieron para dar la autorización de vacaciones en Época de Peligrosidad alta?*
- 4.- ¿Se extremaron la vigilancia en estos días, con más recursos humanos?.*
- 5.- Como así se reconoce por los responsables de esta Unidad de MA, es de vital importancia, la intervención de medios aéreos para la extinción, incluso se ha propuesto pedir más aviones, y nos preguntamos ¿se previó el reportaje de combustible para los helicópteros en caso de incendio?.*
- 6.- ¿Se tenían previsto y preparado, para su inmediata activación todos los medios materiales disponibles para la prevención, extinción de incendios, cubas, disuasorios, camiones, grúas.. y el personal conocedor del uso de estos medios?*
- 7.- ¿Estaban limpias, transitables todas las pistas, para que pudiera pasar los medios mecánicos en caso de Emergencia, o se actuó sin previsión teniendo que habilitar apresuradamente las pistas de acceso al Foco Primario del Fuego (zona de Teloje), donde estaban intransitables, y razón por la que no se pudo limpiar esta zona, y exista una altísima concentración de material combustible.*

B) El día 18 de septiembre nos da a conocer un informe preliminar sobre lo que hasta el momento se tiene recopilado y se sabe, en él nos dicen que ese mismo día del origen del fuego, 10 de septiembre por la tarde queda el fuego “acotado” y sin avance en los frentes, ya de noche dejan de operar los medios aéreos y se refuerza el trabajo por tierra y la vigilancia. Al amanecer del 11, el fuego sigue acotado (97 HA quemadas), pero sobre las 12:30, unas rachas de viento del NE, con velocidades entre 50-60 Km. Entran directamente sobre la zona del incendio y se detecta desde el aire el rápido desplazamiento de tres cabezas que avanzan rápidamente, el fuego es imposible de controlar. Preguntas:

- 1.- Si por la noche del domingo en que no puede intervenir los medios aéreos, con los medios de tierra solamente, se pudo controlar el fuego que según nos manifiestan operativos que estuvieron, luego el fuego a estar en copa, rodeado por todas partes de maleza y arboleda, con viento en la zona de fuego, pues como ustedes saben en el mismo foco del incendio se crean corrientes de convección debido al calentamiento de la masa de aire, que pueden propagar las llamas ¿por qué el lunes 11 de septiembre, con más medios, 5 helicópteros operando, más patrullas de profesionales procedentes de otras islas, no se pudo mantener tal acotamiento?*
- 2.- En el informe técnico se recogen datos de veloc. de viento de 50-60 Km. Tomadas en la torre de Mercader a algunos Km. De la zona del incendio, y según el Instituto Nacional de meteorología la veloc. de viento de esos días en la isla fue de 12-15 Km., si bien el incendio crea su propia meteorología ¿qué hubiera pasado si además de estas corrientes de convección se hubiera visto agravado por las veloc. viento general en la isla. Hay que tenerlo en cuenta.*
- 3.- En el momento que se escapó el fuego ¿qué personal estaba en la zona? ¿quién los coordinaba, dirigía, que cualificación profesional y conocimiento del terreno tenía? ¿es verdad que se vivieron momentos de verdadero pánico y corrieron peligro sus vidas? Y según personas*

que llegaron al lugar donde aparecieron los trabajadores escapando del fuego, la persona que era la responsable de estas patrullas desconocía por completo el terreno, no sabía ni ir a las dos hermanas y Pico Tenerife, para poder hacer una más clara visualización del incendio y tomar las medidas adecuadas, para controlar el fuego en la medida de lo posible ¿cómo se realiza la contratación de este personal eventual solamente para la campaña de incendios, hay garantías suficientes de que están preparados para ello, sin poner en riesgo sus vidas?.

C) El día 28 de septiembre aparece en la prensa que los mismos trabajadores de la Unidad de MA del Cabildo, a través de sus representantes sindicales denuncian la falta de personal contra incendios en la institución herreña, así como la merma de 14 plazas de operarios, reconvertidas en 7 plazas no vinculadas con la extinción de incendio en el 1999, y en 2 plazas de Técnico en el 2005, que se consideraba por parte de la Dirección General muy necesarias, quedando hasta el momento algunas de estas vacantes.

Preguntas que nos surgen:

1.- ¿En junio de 2003, previo al incendio Jaranitas de ese mismo año, ustedes reciben una denuncia por ese mismo motivo, falta de personal?

2.- ¿Cuáles son además de la prevención y extinción de incendios las funciones que tienen que cumplir este operativo de trabajadores? ¿Durante estos años se ha visto incrementadas dichas tareas? ¿Entre unas de esas competencias, no está la de los espacios protegidos? ¿Consideran suficiente el nº de personal para atender estos espacios que vienen a suponer un 56% de la isla?.

3.- ¿Por qué en determinadas zonas, se encuentran pistas forestales en el Monte Público cerradas, sin permitir el paso? ¿Tiene algo que ver con la falta de personal para atenderlas?.

4.- Es también función de estos trabajadores la campaña de quema de rastrojos que empiezan en octubre, se prevé el personal el personal para que este servicio se realice de manera adecuada?.

5.- ¿Se han cubierto las plazas reconvertidas tan necesarias, que estaban vacantes?.

6.- ¿Qué hubiera pasado si no responden tan rápido y efectivo, las patrullas profesionales que vinieron de otras islas, que sirvieron para refresco de nuestras patrullas para poder descansar y trabajar en condiciones aceptables?.

7.- ¿Qué duración y programa tienen los cursos que se les imparten a este personal? ¿realmente responden a la demanda que sus trabajadores les pide para mejorar su formación y preparación?

8.- ¿Consideran que para poder formar a unos profesionales, es vital una seguridad y continuidad en sus puestos de trabajo ¿qué proporción de trabajadores de esta área, están en condiciones de eventualidad, con contratos temporales?

9.- ¿Qué criterios se utilizan para la compra de medios materiales? ¿Se busca asesoramiento técnico? ¿Es cierto que los 2 nuevos disuasorios, no son de efectividad en nuestros incendios, como se pudo comprobar en este último, debido a su gran fuerza de propulsión, se vacía el depósito pronto y no cumple las funciones para la que se compró?

10.- Y por último ¿Cree que es aceptable el ratio de 250 ha/trabajador, cuando lo recomendable es de 10 ha/2-3 trabajadores y solamente 5 agentes forestales para las 16000 ha que gestiona esta área, incluimos espacio protegido.

C) En esta misma legislatura, el 7 de agosto del 2003 se produjo un incendio, que duró 3 días y resultaron quemadas aproximadamente 357 Ha, en las zonas del Julán, Malpaso, Jaranitas, en donde después se realizó un análisis de las carencias que se pusieron de manifiesto, para ello se realizó una Comisión Informativa donde eso si hubieron bonitas palabras de felicitación y soluciones futuras fantásticas.

1.- ¿Qué ha sido del Proyecto de Consorcio Insular de emergencias, que se propuso?

2.- *¿qué pasó con la base de reportaje de carburante de aviación que ya entonces se pedía? Nos saldrán canas esperando, mientras tanto qué hacemos.*

3.- *La construcción de muro hidráulico, que otra vez viene a ser propuesto, y ahora si según dicen ustedes se va a hacer.*

4.- *Qué la construcción de un Centro de Defensa Forestal en el Pinar ya se planteó en el 2003, y no se ha hecho nada, pero queda bien.*

5.- *Para qué sirvieron los Informes que se solicitaron a todo el operativo contra invencidos, a las empresas subcontratadas y a los representantes de los trabajadores, si estos trabajadores, en el día de hoy denuncian que siguen con las mismas deficiencias, e incluso agravadas aún más.*

6.- *¿qué se ha hecho al respecto, del personal que se contrata, solamente para los 4 meses que dura la campaña y que según el mismo Director General tras el incendio de Jaranitas 2003, manifestó la problemática que tenía con este tipo de persona y su preparación.*

Manifiesta que ya es suficiente, aunque le quedan más dudas, pero por cuestiones de tiempo no debe añadir más, como es la coordinación del voluntariado, en qué condiciones de seguridad actúan, cómo fue esa condición, ...

Todos estos razonamientos, argumentos y dudas expuestas, nos llevan a realizar una propuesta clara y concreta “La constitución de una Comisión de Investigación y de Estudio, don de se reúnan técnicos tanto de la Isla como de fuera, que aplicando sus conocimientos acorde a las características concretas de las Islas, realicen un informe de cómo está el monte y de las soluciones viables, y prácticas para el futuro, donde nos asesorarán de una manera eficaz (no somos técnicos) y también se analicen todas las propuestas (de diversos colectivos de trabajadores, representantes políticos, la lista de sus 26 propuestas también), hecho éste de vital importancia pues no se ha realizado nunca un estudio de la viabilidad de estas propuestas, por ejemplo las plantearon después de Jaranitas 2003, y nos ha llevado a esta situación de imprevisión y descoordinación que se vivió en este último incendio, aprendamos de lo ocurrido, y si ustedes no consideran que esta Comisión de Investigación nos aporta nada, nosotros consideramos la posibilidad de pedir responsabilidades políticas, que las hay, en estos acontecimientos, cosa que no se hizo tampoco después de Jaranitas 2003 y con ello se hubiera podido minimizar la magnitud del incendio, así como una mayor coordinación, planificación, previsión para la gestión de la política medioambiental y prevención de incendios.

A continuación, interviene el **Sr. Portavoz de A.H.I.**, don Cándido Padrón Padrón, manifestando que nuestro grupo considera que en una situación de riesgo como la vivida, los servicios generales así como los de actuación directa han actuado dentro de los márgenes que una situación de este tipo requiere.

Creemos no obstante que hay muchos protocolos para emergencias que hay que mejorar y perfeccionar, unos ya en marcha y otros que hay que iniciar. Nuestra voluntad es corregir aquello que se ha detectado que es mejorable, para que se pueda trabajar mejor en el futuro.

Para ello planteamos una serie de medias propuestas en la Comisión de Medio Ambiente del día 3 de octubre, que ascienden a 25.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, don Tomás Padrón Hernández, manifestando que a las cuestiones de tipo técnico responderá el Sr. Director del Área.

Seguidamente, interviene el **Sr. Director del Área de Medio Ambiente, Seguridad y Emergencias**, don Javier Armas González, manifestando que hará un

repaso de las cuestiones de carácter general, que el Portavoz del P.N.C. no comparte al 100%:

Sobre el Informe decir que le parece correcto.

En cuanto a que se ponen cortapisas, no está de acuerdo. Está regulado el uso y aprovechamiento forestal de la tea, la basa, la pinocha,

Desde septiembre de 2003, cuando se produjo el incendio provocado, se han realizado muchas acciones: se han hecho cortafuegos; se han comprado dos vehículos autobombas forestales; contamos con el Centro de Coordinación de emergencias, que aunque no está en servicio aún, sí se ha contratado personal en estos últimos días. No sólo llevará temas forestales, sino que se utilizará como Centro de mando avanzado.

Considera que existe un alto grado de coordinación que, en ningún caso, descoordinación inicial que haya propiciado la falta de recursos, de personal y de medios apropiados.

Dice el Sr. Portavoz del P.N.C. que no se llama al Alcalde de Frontera, pues comenta que estuvo enterado minutos después y estuvo en contacto con el Centro de Coordinación de El Pinar, siendo informado de la evolución del incendio en todo momento.

Habla también de personal no cualificado, comenta que no es voluntariado, son expertos en mando a pie de incendio, lo cual es fundamental.

Piensa que lo que ocurre es que hay desconocimiento por parte de los Consejeros, del Personal o de Cargos públicos, respecto a los Planes que rigen las responsabilidades públicas, en emergencias como ésta.

El PEIN se aprobó por el Pleno en su día, momento en el cual pudieron formular las modificaciones que estimaran pertinentes, al igual que con el INFOHI. Entiende que se ha estado abierto a reuniones, como se ha propuesto hoy, y que no hay problemas en adaptarlo.

En cuanto a las apreciaciones del P.P., que manifiesta se enteró por la tarde, le gustaría que se atuviera a lo que dice el PEIN, donde se recoge que, salvo el Director del Plan, que lo es el Presidente del Cabildo, el resto del operativo, Alcalde y otras personas están dentro del Comité de Dirección, también otras personas en la Isla colaboradores de dirección; no están obligados formal ni legalmente a desviar medios para avisar a nadie.

El mando único recae en el Presidente del Cabildo, el cual también lo es de todos los Planes Insulares de Emergencia o Catástrofe natural.

Sobre la trocha en el Valle del Golfo, informar que ya se ha trabajado en ello; pero esto no garantiza nada, pues en un incendio con estas características, cualquier cortafuego puede ser inútil.

No tienen pena de cortar árboles, pues de hecho se hace con regularidad.

Respecto a lo manifestado por la Sra. Consejera, inicialmente han hecho declaraciones de intención que comparte. De este Pleno deberían salir acciones que eviten la puesta en riesgo de personas y operarios, que según su información y la suya comprometen el trabajo y abandonan la zona pero estas situaciones de riesgo están reguladas en sus funciones y gracias a eso no hay que lamentar pérdidas humanas.

Se habla también de la no presencia del Jefe de extinción, piensa que se refiere al Director de extinción, que se encontraba, en el momento de la declaración del incendio, en Tenerife por una cita médica de su hijo, pues el miércoles de esa semana le

iban a intervenir quirúrgicamente. Está en todos sus derechos personales y laborales y la Dirección del Área le había dado el permiso.

El INFOHI y la normativa sectorial prevé que la Dirección de Extinción, sea ocupada por el Agente de guardia, así se hizo por don Samuel Padrón, quien desde el primer momento estuvo asesorado por Técnicos con cualificación contrastada y sobrada en montes; todo ello coordinado con nuestros Técnicos de extinción. En todo momento se tomaron las decisiones oportunas para tratar de encausar la evolución del incendio. No se echó en falta al Director de extinción y piensa que sus decisiones habrían sido posiblemente las mismas.

Se han contrastado por los Técnicos las decisiones tomadas, y desde el punto su punto de vista han sido las correctas y oportunas en todo momento.

Por la Sra. Consejera del P.S.O.E., se decía que, en el momento de declararse el incendio, el Director del Área se encontraba de vacaciones, corrijo, no lo estaba, me encontraba fuera de la Isla, y comenzaba mis vacaciones el día 11; pero mi presencia no está prevista en el Plan de Prevención de Incendios Forestales, y su presencia al día siguiente estaba perfectamente regulada y asegurada, pues quién tenía que dar las instrucciones son los profesionales que estaban presentes; no obstante, desde un primer momento estuvo en contacto permanente y se incorporó por la noche a la sala operativa del CECOES en Tenerife colaborando en todo lo que pudo.

El repostaje de helicópteros estaba previsto, pues había suficiente combustible en la Isla y se operó perfectamente, pero como consecuencia del aumento de suministro hubo un rebaje que se cubrió; no obstante, en ningún momento dejaron de operar los aparatos por falta de combustible.

En cuanto a las pistas, decir que todas las pistas forestales estaban utilizables por el operativo, pues mucho antes ya se habían limpiado y se encontraban transitables.

Se pregunta por qué si en esa noche del día diez el incendio estaba controlado el día once se reactiva nuevamente, algunos artículos Técnicos publicados explican que la razón fue el calentamiento excesivo en el perímetro, lo cual hizo que se redujera el nivel de humedad y se produjera un desbordamiento fuerte; no habían otras circunstancias que tuvieran que ver en ello, debido a estas condiciones meteorológicas adversas.

Tiene informes que dicen que en ciertas situaciones los incendios incontrolables son inexplicables y surgen focos a distancias grandes de los originales, por ejemplo por la elevación de las cabezas, unos 60 m y 300 ó 400 metros en dirección del viento. Comenta que existen simulaciones al respecto. Esto lo podría explicar mejor un Técnico en Ingeniero de Montes. No hubo negligencia.

Indica que el personal es el mejor, los medios los mejores y los Técnicos sobradamente cualificados, máxime en ese punto, que tenían que estar en previsión por posible desbordamiento. Había Técnicos del Cabildo, personal subcontratado a Tragsa, dos cuadrillas del Cabildo de Tenerife, la Brigada de La Palma, un Ingeniero Superior Forestal de la Empresa Tragsa y al frente el Agente del Servicio.

La situación se hizo incontrolable por medios naturales, y gracias a la profesionalidad del personal, en situaciones de peligro como las que se dieron, no hubo que lamentar pérdidas humanas.

Recalca la profesionalidad y reconoce la profesionalidad de todo el dispositivo que está muy por encima de lo que opiniones interesadas quieren hacer ver.

Preguntan cómo se contrata el personal. El Cabildo en el 99 ó 98 con la delegación de funciones en materia de medio ambiente, naturaleza, espacios naturales, se delega una plantilla de personal del Gobierno Canario con preparación y solvencia. Toda persona que se ha incorporado para cubrir las plazas vacantes, como para plazas solicitadas para trabajos de prevención de lucha en incendios forestales, han superado los requisitos necesarios, médicos, físicos.

En la selección más reciente de 10 operarios, se pedían todos los requisitos, pues nos interesa al máximo que los trabajadores estén realmente preparados y desterrar la imagen superada en el tiempo que decía que al monte iban los que no trabajan en otras funciones.

Dicen que existía nota a Sindicatos mermando 14 plazas de operativos contra incendio. Le dice que es falso, y le puede indicar que se hace con personal directo de plantilla o subcontratado, se busca al personal mejor preparado y dotado.

Es cierto que sería bueno no limitar su presencia exclusivamente a 4 meses y le gustaría, si los recursos económicos fueran suficientes, incrementar las contrataciones y permanencia del personal. Se trabaja en esta línea y en convertir esta contratación lo más estable posible.

Preguntan si son suficientes operarios para 16 mil H. le digo que no, me gustaría contar con una plantilla mayor, pero también tiene que decir que ha mejorado mucho y que se mejorará en el futuro.

Indica que las Plazas han sido cubiertas transparentemente en un proceso selectivo y que los seleccionados están perfectamente preparados.

En cuanto a los Cursos, comentar que este año se impartió un curso de gran calado por el Cabildo con la Academia Canaria de Seguridad, y entienden que todo el personal se ha formado. Piensa que también es mejorable y se trabaja en ello.

En cuanto a los disuasorios, sólo de anécdota, son operativos que cumplen las funciones para las que fueron adquiridos y son utilizados por el personal que sabe hacerlo.

Después del 2003 se pusieron en marcha algunos proyectos pero no fraguaron en su totalidad; se han mejorado las autobombas forestales; y realizado actuaciones concretas y directas sobre las masas boscosas, pero un proyecto de 600.000 €, es una planificación a años vista, no se consigue de hoy para mañana.

Se han construido pistas forestales en márgenes de seguridad de 60 ó 80 m. Se han hecho repoblaciones con criterios Técnicos.

Pero vamos en vías razonables de intentar superar cinco veces las realizadas en décadas anteriores.

Vuelve a intervenir el **Sr. Portavoz del P.N.C.** manifestando que en su escrito menciona el Plan de Emergencias y que se revise con carácter de urgencia. No sabe por qué dice que algunos Consejeros lo desconocen.

Por lo visto, todo estaba coordinado, las pistas limpias, pero los Sindicatos, CCOO, dice que cuando iban a entrar tenía que ir una pala delante; lo cual es contradictorio.

En cuanto a que el Alcalde no estaba informado, lo dice porque el domingo por la mañana, estuvo en la plaza de Tigaday con el Alcalde de Frontera por si les llamaban

y él dice que había intentado llamar y no había forma, y salió con su coche. Pero si vd. dice que estaba informado, será que no había llegado el momento.

No entiende que en un incendio el Director de Extinción o el del Área no sean tan necesarios en la Isla. Piensa que si se hace una operación a corazón abierto tiene que estar el cirujano y el anestesista por muy preparado que esté el ATS.

Ha hecho propuestas, por lo visto el equipo de gobierno entiende que todo está perfecto, pero la oposición opina que no y el pueblo tampoco lo ve claro.

La realidad es que se quemó el monte y se puede volver a quemar. Esa es la idea de todos, no es echar culpa, sino solucionar la situación. No todo estaba tan perfecto como dicen y por ello instan una buena actuación de todos.

Nosotros proponemos las siguientes medidas, pero si ustedes creen que todo ha estado bien, rechácenlas:

- Campaña Ganadera.
- Limpieza de pistas colindantes y arada gratuita.
- Campañas de concienciación ciudadana.
- Crear una Comisión de investigación, donde se razone si hubo negligencia o no hubo la eficiencia suficiente.

A continuación, vuelve a intervenir el **Sr. Portavoz del P.P.**, manifestando que quiere decir al Director del Área que cuando dice que no avisaron a nadie, quiere decir que no se le avisó en un primer momento. Sabe que existe el Plan y no se le tiene que avisar, pero con el personal del Cabildo se podía haber llamado a los Portavoces.

Dice que no había Agentes para el voluntariado, pues piensa que el voluntariado más vale que no esté, que lo esté al mando de quien desconoce.

En cuanto a la trocha, piensa que se han de utilizar los pinos necesarios, aunque no sea una garantía del 100 % . Piensa que algo falló pues todo no estaba al 100%, y menos en estos temas.

Interviene seguidamente la Sra. Consejera del P.S.O.E., **doña Montserrat Pérez Manzano**, manifestando que entienden que no son Técnicos y si ha hecho preguntas Técnicas es porque contactó con los Técnicos. En este tipo de incendio debemos ser objetivos y es lo que hizo. Por eso, después de todo no va a entrar a formular propuestas, pues es mucho más serio, ni va a descalificar a los trabajadores implicados, sino al contrario a felicitarles, sin embargo, sí pide una Comisión de Estudio Técnico, en la que intervengan los diferentes grupos políticos, y trabaje sobre las propuestas que plantean los partidos, ver si son viables, y analizar lo que el pueblo plantea para el futuro, y sobre todo empezar ya.

Ni cuando el incendio del 2003 ni en los anteriores se hizo una Comisión de investigación, y estamos descoordinados, aunque no se hayan perdido vidas humanas, piensa que debemos estar preparados para el futuro y por eso se pide la creación de una Comisión de Investigación y Estudio.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que el fuego es un enemigo imprevisible, pues no utiliza criterios determinados, dependiendo de muchos factores. Otras catástrofes como pueden ser huracanes son más previsibles, pero el fuego produce

sensaciones diferentes a otros fenómenos. Hemos analizado todo y nos parece que ha estado bien.

No se ha encontrado a los responsables del incendio, y tampoco sabemos si fue provocado, un descuido o por causas fortuitas. Y cuatro horas más tarde se produce un conato en un lugar distinto.

Se está llevando paralelamente un procedimiento judicial y otro policial. Esperamos que no ocurra como en el 2003, que no se identificó ni se supo cómo se produjo, esperamos que en éste si podamos saberlo.

Todo está claro. Todos los medios que tengamos son pocos, tanto humanos como materiales. Incluso se atrevería a decir que poniendo un vigilante en cada pino, se producirían incendios fortuitos.

Pero es nuestra responsabilidad el preservar la masa forestal y por Medio Ambiente se hace todo el esfuerzo que se puede. Tenemos que buscar fondos, pues los recursos económicos son los que tenemos.

Se dijo en aquella ocasión crear un muro hidráulico en la cumbre y un corta fuego en la vertiente. Se hizo, aunque no como el que se quería, pues existen órganos superiores que aplican otros criterios, y sólo se realizó un clareo. Los cortafuegos funcionan y actúan en algunos momentos. Prácticamente son espacios para defensa y buenos para fuego raso y vientos en calma pero no es 100% panacea.

Recuerda como en el incendio del año 90, que estaba el Sr. Portavoz del P.N.C. como Alcalde, el fuego iba desde el Mercader al Brezal y se determinó hacer un cortafuego, pero al llegar pasó como si no existiera y 300 ó 200 metros más adelante en la montaña el Pino cambia la situación y se apaga sólo.

Quiero decir que si no se logra apagar el conato de entrada, cuando ya se convierte en fuego la situación no es siempre lógica, clara y rotunda. Lo más importante es que se encuentren personas cualificadas al frente y con suficiente personal. En cuanto al voluntariado, es lógico que se den situaciones de cierta confusión.

El fuego está ahí, se trabaja en función del sitio en el que empieza y hacia donde se prevé que vaya, y luego se desplaza a otro lugar. Son momentos de confusión, pero dentro de la estrategia general hay que actuar.

No se trata de que todo fuera perfecto, pues no puede ser, pero en el ámbito general fue adecuado, entendemos que sí; no obstante nadie duda que hay que mejorar.

El Ingeniero de Montes del Cabildo de Tenerife dijo que no había visto fuego con características como las pasadas aquí, fuera de su acción lógica. Por lo tanto aquí no es que haya una versión oficial y otra del resto.

El otro día se formularon 20 propuestas y 6 de agradecimiento a personas que es importante reconocerles su trabajo, para mejorar en el futuro. En cuanto a lo que dice el pueblo, comenta que hay opiniones para todos los gustos y esto no se puede evitar.

Lo de descoordinación absoluta, reitera que no lo comparte, aunque es cierto que hubo momentos complicados, pues en monte el fuego lleva aparejada esta situación.

Si se quiere rectificar el Plan pueden hacer propuestas y en base a ellas se plantea, mientras tanto éste es el que está aprobado y es el que hay que aplicar.

Con respecto al Alcalde, cuando se inicia el incendio se producen momentos de confusión y se actúa en lo que más preocupa; no obstante él realizó llamada directa por móvil, al margen de las llamadas normal, pues es una cuestión que tiene clara, que los

Alcaldes, el Delegado y el Presidente del Cabildo han de estar en la dirección del Plan tratando de coordinar las actuaciones.

La dirección no da órdenes a la policía local, las recibe a través de su Alcalde. En cuanto a que el voluntariado estaba sin personal cualificado. Lo normal es que conocemos los lugares de concentración del voluntariado. En esas zonas puede estar un Concejal o un Consejero, por ejemplo, pues no tienen por qué saber acerca del voluntariado. Lllaman y dicen “hay 15 voluntarios”, se llama al Director de extinción y se le dice y éste indica dónde se han de mandar y con quién han de contactar; incluso hay voluntarios que no llegan a eso, pues se ponen nerviosos y se van por su cuenta.

Las medidas propuestas están perfectamente encajadas en las planteadas el otro día, muchas de ellas no tenemos problema en plantearlas, discutir las y analizarlas. Con respecto a la Comisión de Investigación, piensa que lo más importante se está llevando por vía judicial y policial, y que la Comisión de Medio Ambiente está abierta para discutir y recabar información precisa a quien corresponda, a nivel Técnico, o si hay dudas sobre cómo actuar en un momento determinado.

En cuanto a la arada de pastos en zonas colindantes ya se ha indicado. Considera que con estas medidas no hay ningún problema. En la investigación que siga trabajando la Comisión Medio Ambiente y que los Técnicos nos informen. Lo que interesa al final es mejorar para el futuro.

Con respecto a las plazas, ya se ha explicado la forma de selección y los Sindicatos conocen sus responsabilidades, pero también por el Grupo de Gobierno que es que decide, en base a los planteamientos lo más adecuado. Al margen de que los medios materiales y personales son escasos, tanto en el fuego como en la guerra todo es poco, mandos intermedios, personal de apoyo.

La reordenación realizada en su momento, obedece al Plan que fue aprobado por unanimidad en Pleno.

Aún reconociendo la cuestión que los responsables sindicales tienen para plantear y analizar, nosotros también hacemos lo más adecuado, en función de los medios y recursos que tenemos en cada momento.

Plantea que de esta experiencia amarga a él si le llenó de orgullo ver y oír como se batía el personal arriesgando más de lo que le correspondía y ver cómo consejeros y concejales, se mantenían en pie toda la noche.

En este sentido va la parte de agradecimiento a colectivos no sólo nuestros sino externos que ayudaron en esta situación grave de riesgo y lamentable para la Isla Hierro.

Así mismo, por el Sr. Presidente se concreta las propuestas:

Por el PNC se formulan cuatro propuestas:

- Campaña Ganadera.
- Limpieza de pistas colindantes y arada gratuita.
- Campañas de concienciación ciudadana.
- Crear una Comisión de investigación, donde se razone si hubo negligencia o no hubo la eficiencia suficiente.

Por el PSOE se pide una Comisión Investigación; piensa que la Comisión Investigación es la de Medio Ambiente.

Interviene la Sra. Consejera del P.S.O.E., **doña Montserrat Pérez Manzano**, manifestando que considera que ha de ser una Comisión externa.

Le responde el **Sr. Presidente** que respeta la profesionalidad de los expertos y técnicos junto con los representantes político en la Comisión de Medio Ambiente; si lo que se quiere es una comisión externa no están de acuerdo.

Vuelve a intervenir el **Sr. Portavoz del P.N.C.** manifestando que la propuesta podría ser en el sentido de que sea la Comisión de Medio Ambiente, en la que participe los Sindicatos, personal de Medio Ambiente y representantes de los Ayuntamientos, para investigar los fallos y tomar medidas para el futuro. No ve problema en que se acepte.

Le responde el **Sr. Presidente** que la Comisión de Medio Ambiente es la que ha de determinar a quién pedir Informes. En cuanto al resto de las propuestas, se aceptan siempre que se incluyan las nuestras del otro día para su votación.

Interviene el **Sr. Portavoz del P.N.C.** preguntando si tendrá opción de decidir lo que apoya y lo que no.

Le responde el **Sr. Presidente** que está de acuerdo.

Seguidamente, por la **Sra. Secretaria Accidental** se da lectura de la propuesta formulada, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“1.- Agradecer al personal interviniente en el incendio forestal de El Hierro acaecido entre los días 10 y 13 de septiembre de 2006: a los técnicos, agentes de medio ambiente, capataces y operarios del dispositivo de la campaña de prevención y extinción de incendios forestales de El Hierro formado por personal de plantilla, contratado y subcontratado con la empresa TRAGSA; por su dedicación y profesionalidad demostrada durante los largos días y noches que duró el incendio. Igualmente a la disponibilidad y profesionalidad demostrada por los capataces y operarios de la empresa PINARCA.

2.- Agradecer y agradecer igualmente a todos los miembros de los operativos ofrecidos y dispuestos inmediatamente por los Cabildos de Tenerife, Gran Canaria, La Palma y La Gomera. A los Consorcios de Bomberos de Tenerife y Gran Canaria; a los bomberos de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, Bomberos Voluntarios de Adeje y Guía de Isora, Bomberos Voluntarios de El Hierro, AEA, Voluntarios de todos los pueblos de la isla y dotaciones de operarios y responsables de cuadrillas de los Ayuntamientos de Frontera y Valverde. Vecinos de El Pinar y la zona especialmente afectada por el fuego.

3.- Agradecer y agradecer a todos los pilotos, copilotos, mecánicos y personal auxiliar de todos los medios aéreos intervinientes en el incendio, ya que han dejado muy elevada su profesionalidad poniendo en riesgo su propia seguridad y la de sus aeronaves con tal de colaborar en la lucha contra el fuego.

4.- Lamentar el desenlace del helicóptero siniestrado que fue pasto de las llamas durante el incendio al igual que felicitar a su tripulación por no haber puesto en peligro sus propias vidas y la de sus ocupantes. Hacer llegar expresamente este sentimiento al Ministerio de Medio Ambiente y al Gobierno de Canarias.

5.- Agradecer a los Ayuntamientos de Valverde y Frontera, al Gobierno de Canarias, a Administración del Estado y a cuantas instituciones colaboraron directamente u ofrecieron su apoyo a esta Institución en unos momentos tan difíciles.

6.- Agradecer a las empresas locales y particulares que pusieron a disposición de la dirección del Plan de Emergencias sus medios materiales y humanos para colaborar con la extinción.

7.- Establecer para el futuro las mejoras técnicas que se determinen en materia de prevención de incendios forestales en nuestros montes.

- 8.- Establecer, si fuera necesario, mejoras en la vigilancia tanto presencial como por los medios técnicos más apropiados, acometiendo si fuera necesario controles de accesos a los montes en fechas y momentos especialmente proclives para la declaración de un incendio.
- 9.- Trabajar las líneas de educación ambiental necesarias para la concienciación de los ciudadanos dirigidas a colectivos que hacen uso del monte: transeúntes, cazadores, automovilistas, agricultores, etc., con el propósito de aumentar el control y las medidas preventivas ante los incendios forestales.
- 10.- Incorporar nuevos medios de prevención y vigilancia en nuestros montes durante el verano como un helicóptero dependiente de este Cabildo con similares características a los que operan para los Cabildos de Gran Canaria o Tenerife.
- 11.- Mejorar, en la medida de los recursos económicos disponibles, la flota de vehículos ligeros para el transporte de personal e intervención inmediata.
- 12.- Crear una emisora de radio local que cumpla con el servicio público esencial de información a la población y la difusión de comunicados sobre medidas preventivas, educación ambiental y preparación de la población ante situaciones de emergencia como la que nos ha ocupado durante el incendio.
- 13.- Establecer un plan de reforestación a corto, medio y largo plazo para recuperar las zonas afectadas por el incendio y proceder, según las recomendaciones técnicas y el Plan Forestal de Canarias, a la sustitución de especies más propias en algunas de las zonas afectadas.
- 14.- Mantener e impulsar los proyectos de mejora de selvicultura preventiva en los montes de nuestra isla acometiendo acciones encaminadas a mejorar las masas boscosas y la seguridad de quienes trabajan y viven del monte en El Hierro.
- 15.- Impulsar el proyecto de muro hidráulico para el Hierro en dos direcciones:
a) Masilva–La Mareta – La Llanía - Cruz de los Reyes – Malpaso – Bintó
b) Masilva – Mirador de Las Playas – La Casilla – Mata – Crucita Martín
- 16.- Abordar, en coordinación con la propuesta anterior, un plan de seguridad específico para el pueblo de El Pinar estableciendo un cinturón de protección ante incendios forestales.
- 17.- Plan específico para incentivar el cultivo y roturación de las fincas colindantes con el monte con el propósito de crear un cinturón natural de protección entre las masas boscosas y los terrenos particulares y zonas habitadas.
- 18.- Construcción del Centro de Defensa Forestal en la zona pública de El Gusano, en El Pinar.
- 19.- Mejorar la zona de aparcamiento de la helisuperficie de Frontera para garantizar la operatividad de mayor número de helicópteros ante situaciones como las vividas durante el incendio.
- 20.- Insistir ante el Gobierno de Canarias y ante el Gobierno del Estado (AENA) para que se dote al Aeropuerto de El Hierro de combustible de aviación de manera definitiva y estable.
- 21.- Avanzar en la formación, estabilidad y rejuvenecimiento de las plantillas del personal propio y subcontratado de Medio Ambiente especializados en la prevención y lucha contra los incendios forestales.
- 22.- Mejorar y aumentar las redes de comunicaciones de seguridad y emergencias (PMR – TETRA, etc.) para garantizar la cobertura total de la isla y el incremento de estaciones móviles que permita la integración inmediata de colectivos externos que se incorporen en un momento dado a la atención de una emergencia.
- 23.- Dejar abierta la Comisión de Medio Ambiente para seguir analizando este asunto.
- 24.- Solicitar ante el Gobierno de Canarias y el Estado la dotación de dos aviones “Air Tractor” de lucha contra incendios de manera estable durante el verano, dada la eficacia demostrada en esta isla durante los incendios de 2003 y 2006.
- 25.- Promover las acciones oportunas ante los Ayuntamientos de Valverde y Frontera de creación de grupos de voluntariado de acuerdo con la Norma Básica de Protección Civil, comprometiéndose este Cabildo a colaborar en su formación y, si fuera preciso, en la dotación de indumentaria de seguridad apropiada.
- 26.- Divulgar y potenciar la implantación del Plan Insular de Protección Civil y atención a las emergencias (PEIN), especialmente en las medidas orientadas al conocimiento del relativo a Incendios Forestales (INFOHI).”

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que los Consejeros ya tiene copia de la propuesta, y pueden decir con cuáles están o no de acuerdo.

Interviene el **Sr. Portavoz del P.N.C.** manifestando que en el punto cuarto, cree que el desenlace helicóptero tiene mucho que hablar, y lamentar que se haya quemado no sería del todo sincero, por lo que prefiere dejar este tema quieto.

En cuanto al punto quinto, lo de “agradecer” lo quitaría, pues es su obligación y sería como tener que agradecer a los Ayuntamientos y al Cabildo.

Sobre el presupuesto para emisoras, comenta que lo emplearía en medios y personal. Con el resto de las propuestas está de acuerdo.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que se mantiene todo, incluso lo de la emisora, pues además de para incendios estaría para posibles huracanes, barrancos desbordados, lluvia extremas, carreteras cortadas, para promocionar la cultura de la Isla, en definitiva para cualquier cosa que determine la Institución.

Seguidamente, interviene el **Sr. Portavoz del P.P.** manifestando que tiene igual oportunidad de manifestar lo que apoya o no su grupo, y en ese sentido expone que le parece lógico cambiar “felicitarse” por “agradecer”. Con lo de la radio no está de acuerdo pues ya hay dos en la Isla. Con respecto a lo demás, piensa que todo lo que sea mejorar el Plan le parece bien.

Concluye que no está de acuerdo en crear una Comisión de Investigación, pues piensa que para eso mejor la Comisión de Medio Ambiente.

Interviene a continuación la **Sr. Consejera del P.S.O.E.**, manifestando que votarán en contra, pues entiende que el foro adecuado para estas voluntades carentes de rigor no es la Comisión Informativa.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que no está de acuerdo con lo expuesto, sobre todo en cuanto que no tiene rigor.

Tampoco estamos de acuerdo en revisar el Plan de Emergencias vigente, ni tampoco con la creación de una Comisión de investigación externa, sino que sea la Comisión de Medio Ambiente.

En cuanto a la arada, está recogido pero no que sea gratuito. Ya se verá como se fomenta o potencia.

Seguidamente, se procede a someter a votación las diferentes propuestas formuladas:

PROPUESTAS DEL P.N.C.:

EL PLENO, con tres votos a favor (2 P.S.O.E. y 1 P.N.C.) y nueve votos en contra (7 A.H.I. y 2 P.P.), acuerda rechazar las propuestas formuladas por el P.N.C.

Seguidamente interviene el **Sr. Portavoz del P.P.** manifestando que, con respecto a las propuestas formuladas por el P.N.C., sólo está en contra de la creación de una Comisión de Investigación externa.

PROPUESTAS DEL GRUPO DE GOBIERNO:

EL PLENO, con tres votos en contra (2 P.S.O.E. y 1 P.N.C.) y nueve votos a favor (7 A.H.I. y 2 P.P.), acuerda ratificar las siguientes propuestas, formuladas por el Grupo de Gobierno:

- 1.- Agradecer al personal interviniente en el incendio forestal de El Hierro acaecido entre los días 10 y 13 de septiembre de 2006: a los técnicos, agentes de medio ambiente, capataces y operarios del dispositivo de la campaña de prevención y extinción de incendios forestales de El Hierro formado por personal de plantilla, contratado y subcontratado con la empresa TRAGSA; por su dedicación y profesionalidad demostrada durante los largos días y noches que duró el incendio. Igualmente a la disponibilidad y profesionalidad demostrada por los capataces y operarios de la empresa PINARCA.**
- 2.- Agradecer y agradecer igualmente a todos los miembros de los operativos ofrecidos y dispuestos inmediatamente por los Cabildos de Tenerife, Gran Canaria, La Palma y La Gomera. A los Consorcios de Bomberos de Tenerife y Gran Canaria; a los bomberos de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, Bomberos Voluntarios de Adeje y Guía de Isora, Bomberos Voluntarios de El Hierro, AEA, Voluntarios de todos los pueblos de la isla y dotaciones de operarios y responsables de cuadrillas de los Ayuntamientos de Frontera y Valverde. Vecinos de El Pinar y la zona especialmente afectada por el fuego.**
- 3.- Agradecer y agradecer a todos los pilotos, copilotos, mecánicos y personal auxiliar de todos los medios aéreos intervinientes en el incendio, ya que han dejado muy elevada su profesionalidad poniendo en riesgo su propia seguridad y la de sus aeronaves con tal de colaborar en la lucha contra el fuego.**
- 4.- Lamentar el desenlace del helicóptero siniestrado que fue pasto de las llamas durante el incendio al igual que felicitar a su tripulación por no haber puesto en peligro sus propias vidas y la de sus ocupantes. Hacer llegar expresamente este sentimiento al Ministerio de Medio Ambiente y al Gobierno de Canarias.**
- 5.- Agradecer a los Ayuntamientos de Valverde y Frontera, al Gobierno de Canarias, a Administración del Estado y a cuantas instituciones colaboraron directamente u ofrecieron su apoyo a esta Institución en unos momentos tan difíciles.**

6.- Agradecer a las empresas locales y particulares que pusieron a disposición de la dirección del Plan de Emergencias sus medios materiales y humanos para colaborar con la extinción.

7.- Establecer para el futuro las mejoras técnicas que se determinen en materia de prevención de incendios forestales en nuestros montes.

8.- Establecer, si fuera necesario, mejoras en la vigilancia tanto presencial como por los medios técnicos más apropiados, acometiendo si fuera necesario controles de accesos a los montes en fechas y momentos especialmente proclives para la declaración de un incendio.

9.- Trabajar las líneas de educación ambiental necesarias para la concienciación de los ciudadanos dirigidas a colectivos que hacen uso del monte: transeúntes, cazadores, automovilistas, agricultores, etc., con el propósito de aumentar el control y las medidas preventivas ante los incendios forestales.

10.- Incorporar nuevos medios de prevención y vigilancia en nuestros montes durante el verano como un helicóptero dependiente de este Cabildo con similares características a los que operan para los Cabildos de Gran Canaria o Tenerife.

11.- Mejorar, en la medida de los recursos económicos disponibles, la flota de vehículos ligeros para el transporte de personal e intervención inmediata.

12.- Crear una emisora de radio local que cumpla con el servicio público esencial de información a la población y la difusión de comunicados sobre medidas preventivas, educación ambiental y preparación de la población ante situaciones de emergencia como la que nos ha ocupado durante el incendio.

13.- Establecer un plan de reforestación a corto, medio y largo plazo para recuperar las zonas afectadas por el incendio y proceder, según las recomendaciones técnicas y el Plan Forestal de Canarias, a la sustitución de especies más propias en algunas de las zonas afectadas.

14.- Mantener e impulsar los proyectos de mejora de selvicultura preventiva en los montes de nuestra isla acometiendo acciones encaminadas a mejorar las masas boscosas y la seguridad de quienes trabajan y viven del monte en El Hierro.

15.- Impulsar el proyecto de muro hidráulico para el Hierro en dos direcciones:
a) Masilva–La Mareta – La Llanía - Cruz de los Reyes – Malpaso – Binto
b) Masilva – Mirador de Las Playas – La Casilla – Mata – Crucita Martín

16.- Abordar, en coordinación con la propuesta anterior, un plan de seguridad específico para el pueblo de El Pinar estableciendo un cinturón de protección ante incendios forestales.

17.- Plan específico para incentivar el cultivo y roturación de las fincas colindantes con el monte con el propósito de crear un cinturón natural de protección entre las masas boscosas y los terrenos particulares y zonas habitadas.

18.- Construcción del Centro de Defensa Forestal en la zona pública de El Gusano, en El Pinar.

19.- Mejorar la zona de aparcamiento de la helisuperficie de Frontera para garantizar la operatividad de mayor número de helicópteros ante situaciones como las vividas durante el incendio.

20.- Insistir ante el Gobierno de Canarias y ante el Gobierno del Estado (AENA) para que se dote al Aeropuerto de El Hierro de combustible de aviación de manera definitiva y estable.

21.- Avanzar en la formación, estabilidad y rejuvenecimiento de las plantillas del personal propio y subcontratado de Medio Ambiente especializados en la prevención y lucha contra los incendios forestales.

22.- Mejorar y aumentar las redes de comunicaciones de seguridad y emergencias (PMR – TETRA, etc.) para garantizar la cobertura total de la isla y el incremento de estaciones móviles que permita la integración inmediata de colectivos externos que se incorporen en un momento dado a la atención de una emergencia.

23.- Dejar abierta la Comisión de Medio Ambiente para seguir analizando este asunto.

24.- Solicitar ante el Gobierno de Canarias y el Estado la dotación de dos aviones “Air Tractor” de lucha contra incendios de manera estable durante el verano, dada la eficacia demostrada en esta isla durante los incendios de 2003 y 2006.

25.- Promover las acciones oportunas ante los Ayuntamientos de Valverde y Frontera de creación de grupos de voluntariado de acuerdo con la Norma Básica de Protección Civil, comprometiéndose este Cabildo a colaborar en su formación y, si fuera preciso, en la dotación de indumentaria de seguridad apropiada.

26.- Divulgar y potenciar la implantación del Plan Insular de Protección Civil y atención a las emergencias (PEIN), especialmente en las medidas orientadas al conocimiento del relativo a Incendios Forestales (INFOHI).

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente conmigo, el Secretario, que la Certifico.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,

Fdo. Don Tomás Padrón Hernández.

Fdo. Doña Midalia Quintero Machín.

DILIGENCIA: El Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 13 de octubre de 2006, aprobada en la Sesión Extraordinaria de 27 de febrero de 2007, ha quedado extendida en 35 folios, en papel oficial de este Excmo. Cabildo Insular debidamente foliado, numerados correlativamente desde el 073 al 107 ambos inclusive.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Fdo. Don Francisco C. Morales Fernández.